

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 01

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2017

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de Receso, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de enero de dos mil diecisiete Pág. 06

#### COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a los congresos de los estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos Pág. 07

- Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas locales en cuyos códigos penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique su legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez Pág. 07

- Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual envía el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a generar las condiciones necesarias para poder realizar confinamientos para residuos peligrosos y evitar el daño al ambiente Pág. 07

- Oficio suscrito por los comisionados integrantes de la Comisión Federal de Competencia Económica, con el que emite la opinión sobre diversas normativas estatal y municipal aplicable a la construcción y operación de estaciones de servicio, con el fin de promover que observen los principios de competencia y libre concurrencia Pág. 07

- Oficio signado por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, secretario

general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus marcos jurídicos locales, disposiciones tendientes a reconocer, prevenir y erradicar la violencia política de género

Pág. 07

- Oficio suscrito por el maestro Robespierre Robles Hurtado, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que hace del conocimiento que en sesión de fecha 25 de noviembre de 2016, el pleno del Tribunal aprobó la supresión del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, a partir del 23 de enero del año en curso y del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, a partir del 16 de enero de 2017, asimismo comunica que el actual Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, habrá de denominarse, desde el 16 de enero de 2017, Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos y se Crea el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares

Pág. 08

- Oficio suscrito por el licenciado Javier Escobar Parra, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita la aprobación de este Honorable Congreso para que legalmente la comunidad de "El Posquelite" pertenezca al municipio ya citado

Pág. 08

#### CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos

- Escrito suscrito por el maestro en ciencias Felipe Pacheco Parra, por medio del cual solicita se investigue las arbitrariedades cometidas por el tránsito municipal y el excesivo costo del servicio de grúas y la

falta de tarifas reguladas de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero

Pág. 08

- Escrito signado por los ciudadanos Luz Fernando Méndez Salgado, Carlos Leopoldo Castro Hernández, Raúl Efraín Vélez Calvo, Alfonso Nava Hernández, Abel Núñez Núñez, Beatriz Eslava Borja, Mario Rodríguez Bello y J. Félix Cruz Gutiérrez, mediante el cual solicita se instituya el festival cultural anual denominado "De Otoño", el cual tiene como propósito realizar actividades culturales, literarias y artísticas en esta ciudad capital y zonas aledaña

Pág. 08

#### INICIATIVAS

- oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, mediante el cual remita la iniciativa de Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero

Pág. 09

- De ley por la que se crea la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario De Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 09

#### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo emitido por la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley

**General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, contra el desarrollo de Baja California Sur y del estado de Guerrero** Pág. 32

- **Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de su comisión permanente acuerda exhortar de manera respetuosa al gobernador del Estado, a los titulares de los órganos autónomos, al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, a la presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, así como a los Honorable Ayuntamientos del Estado de Guerrero, a efecto de que a la brevedad se implementen en cada una de sus instancias y entidades, programas de revisión, evaluación y reestructuración administrativa, destinados a enfrentar el impacto en la prestación de los servicios públicos derivado del aumento del precio de los combustibles. solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución** Pág. 19

**INTERVENCIONES**

- **Del Ciudadano diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación al aumento de la gasolina y la problemática social de los estados** Pág. 24

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 32

**Presidencia  
Diputada Magdalena Camacho Díaz**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Con gusto diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, J. Jesús Martínez Martínez, Mendoza Falcón Rosa Coral, Vicario Castrejón Héctor, Ricardo Mejía Berdeja.

Le informo diputada presidente que se encuentran presentes 9 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servida, diputada secretaria.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Iván Pachuca Domínguez, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez y la diputada Silvia Romero Suárez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 26 minutos del día miércoles 18 de enero de 2017, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.

**El secretario J. Jesús Martínez Martínez:**

Con su permiso diputada presidenta.

Proyecto de Orden del día de la sesión.

Primero.- Actas:

a) Acta de la Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de Receso, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de enero de dos mil diecisiete.

Segundo.-Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a los congresos de los estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

II. Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas locales en cuyos códigos penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique su legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez.

III. Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual envía el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a generar las condiciones necesarias para poder realizar confinamientos para residuos peligrosos y evitar el daño al ambiente.

IV. Oficio suscrito por los comisionados integrantes de la Comisión Federal de Competencia Económica, con el que emite la opinión sobre diversas normativas estatal y municipal aplicable a la construcción y operación de estaciones de servicio, con el fin de promover que observen los principios de competencia y libre concurrencia.

V. Oficio signado por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus marcos jurídicos locales, disposiciones tendientes a reconocer, prevenir y erradicar la violencia política de género.

VI. Oficio suscrito por el maestro Robespierre Robles Hurtado, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que hace del

conocimiento que en sesión de fecha 25 de noviembre de 2016, el pleno del Tribunal aprobó la supresión del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, a partir del 23 de enero del año en curso y del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, a partir del 16 de enero de 2017, asimismo comunica que el actual Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, habrá de denominarse, desde el 16 de enero de 2017, Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos y se Crea el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares.

VII. Oficio suscrito por el licenciado Javier Escobar Parra, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita la aprobación de este Honorable Congreso para que legalmente la comunidad de “El Posquelite” pertenezca al municipio ya citado.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito suscrito por el maestro en ciencias Felipe Pacheco Parra, por medio del cual solicita se investigue las arbitrariedades cometidas por el tránsito municipal y el excesivo costo del servicio de grúas y la falta de tarifas reguladas de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

II. Escrito signado por los ciudadanos Luz Fernando Méndez Salgado, Carlos Leopoldo Castro Hernández, Raúl Efraín Vélez Calvo, Alfonso Nava Hernández, Abel Núñez Núñez, Beatriz Eslava Borja, Mario Rodríguez Bello y J. Félix Cruz Gutiérrez, mediante el cual solicita se instituya el festival cultural anual denominado “De Otoño”, el cual tiene como propósito realizar actividades culturales, literarias y artísticas en esta ciudad capital y zonas aledaña.

Cuarto.- Iniciativas:

a) oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, mediante el cual remita la iniciativa de Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero.

b) De ley por la que se crea la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del

Grupo Parlamentario De Movimiento Ciudadano.  
Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Proyectos y Proposiciones de Acuerdos

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo emitido por la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, contra el desarrollo de Baja California Sur y del estado de Guerrero.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de su comisión permanente acuerda exhortar de manera respetuosa al gobernador del Estado, a los titulares de los órganos autónomos, al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, a la presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, así como a los Honorable Ayuntamientos del Estado de Guerrero, a efecto de que a la brevedad se implementen en cada una de sus instancias y entidades, programas de revisión, evaluación y reestructuración administrativa, destinados a enfrentar el impacto en la prestación de los servicios públicos derivado del aumento del precio de los combustibles. solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones

a) Del Ciudadano diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación al aumento de la gasolina y la problemática social de los estados.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 18 de enero de 2017.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Le informo diputada presidenta, que se incorporaron a esta sesión la diputada Añorve Ocampo Flor y el diputado González Rodríguez Eusebio. Siendo con esto 11 diputados presentes en esta sesión.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas incisos "a" en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 12 de enero de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a lo demás integrantes de esta legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día jueves doce de Enero del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión de Instalación del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Acto seguido, la presidenta, diputada Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Añorve Ocampo Flor, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, González Rodríguez Eusebio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel.- Acto continuo, la diputada presidenta,

con la asistencia de once diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitó permiso para faltar a la sesión la diputada: Silvia Romero Suárez.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al proyecto del Orden del Día en el que se asienta el siguiente asunto: **Primero.- “Instalación del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** **Segundo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado o diputada.- Enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó a la Presidencia que no se registró ninguna asistencia.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la comisión permanente, para su aprobación, el proyecto de orden del día de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, Instalación del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.**- La diputada presidenta, solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie, y realizó la siguiente declaratoria: “Hoy, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, del día jueves doce de enero de dos mil diecisiete, declaro formalmente instalado el Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con veintiún minutos del día jueves doce de enero de dos mil diecisiete, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas, integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles dieciocho de enero del año en curso, en punto de las once horas para celebrar sesión.- ----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el

día miércoles dieciocho de enero del año dos mil diecisiete. ----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA  
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO  
J. JESÚS MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ**

**TOMA DE PROTESTA**

Solicito a los diputados J. Jesús Martínez Martínez, Héctor Vicario Castrejón y Rosal Coral Mendoza Falcón, pasar al centro para tomarles la protesta de ley, en razón de que en la sesión anterior no se les tomó protesta como integrantes de esta Comisión Permanente.

Solicitaría se pusieran de pie.

Ciudadanos diputados J. Jesús Martínez Martínez, Héctor Vicario Castrejón y Rosa Coral Mendoza Falcón, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad, los cargos de secretario propietario y vocales propietarios de la Mesa Directiva y Comisión Permanente, que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del 16 de enero al 28 de febrero del año en curso.

¡Sí, protesto!

Si, así no lo hicieren que el pueblo del estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura a los oficios suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 18 de enero de 2017.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a los congresos de los estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

II. Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas locales en cuyos códigos penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique su legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez.

III. Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual envía el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a generar las condiciones necesarias para poder realizar confinamientos para residuos peligrosos y evitar el daño al ambiente.

IV. Oficio suscrito por los comisionados integrantes de la Comisión Federal de Competencia Económica, con el que emite la opinión sobre diversas normativas estatal y municipal aplicable a la construcción y operación de estaciones de servicio, con el fin de promover que observen los principios de competencia y libre concurrencia.

V. Oficio signado por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia

del acuerdo que exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus marcos jurídicos locales, disposiciones tendientes a reconocer, prevenir y erradicar la violencia política de género.

VI. Oficio suscrito por el maestro Robespierre Robles Hurtado, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que hace del conocimiento que en sesión de fecha 25 de noviembre de 2016, el pleno del Tribunal aprobó la supresión del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, a partir del 23 de enero del año en curso y del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, a partir del 16 de enero de 2017, asimismo comunica que el actual Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, habrá de denominarse, desde el 16 de enero de 2017, Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos y se Crea el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares.

VII. Oficio suscrito por el licenciado Javier Escobar Parra, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita la aprobación de este Honorable Congreso para que legalmente la comunidad de “El Posquelite” pertenezca al municipio ya citado.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente  
Secretario de Servicios Parlamentarios  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

En cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a las Comisiones Unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo de Protección Civil y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, a la Comisión para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado VII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del día, correspondencias inciso “a” solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

#### **El secretario J. Jesús Martínez Martínez:**

Con gusto diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 18 de enero de 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito suscrito por el maestro en ciencias Felipe Pacheco Parra, por medio del cual solicita se investigue las arbitrariedades cometidas por el tránsito municipal y el excesivo costo del servicio de grúas y la falta de tarifas reguladas de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

II. Escrito signado por los ciudadanos Luz Fernando Méndez Salgado, Carlos Leopoldo Castro Hernández, Raúl Efraín Vélez Calvo, Alfonso Nava Hernández,



Abel Núñez Núñez, Beatriz Eslava Borja, Mario Rodríguez Bello y J. Félix Cruz Gutiérrez, mediante el cual solicita se instituya el festival cultural anual denominado “De Otoño”, el cual tiene como propósito realizar actividades culturales, literarias y artísticas en esta ciudad capital y zonas aledaña.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente  
El Secretario de Servicios Parlamentarios.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Transporte para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado I, a la Comisión de Cultura para su conocimiento y efectos conducentes.

#### **INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno.

#### **La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Con gusto, diputada presidenta.

Secretaría General de Gobierno.

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II, 91 fracción III de la Constitución Política del Estado, 18 fracción I y 20 fracciones II y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Muy atenta y respetuosamente le remito a usted para que se someta a esta representación popular para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa de Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reintegrarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
El secretario General de Gobierno.  
Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente iniciativa de ley a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, compañera presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El día de hoy ante esta Comisión Permanente del Congreso del Estado, la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, venimos a presentar una iniciativa de ley, por la que se crea la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero, esta iniciativa de ley que presentamos es la Ley número 22, completa que presenta el Grupo Parlamentario que represento y responde a la necesidad de abundar en el estudio, en el conocimiento de lo que debe ser en los tiempos que corren las políticas de drogas por parte de los estados, evidentemente respetando los ámbitos de competencia local y federal, pero sin duda son temas que tienen un impacto social, económico de seguridad pública y de salud.

Como ustedes recordarán Movimiento Ciudadano ha sido reiterativo en el tema de que para mejorar la seguridad pública del Estado, para mejorar la salud

pública y para evitar la violaciones graves a derechos humanos se requiere tomar decisiones de fondo, por esa razón desde el año pasado presentamos en su oportunidad dos iniciativas de ley, para elevar a la consideración del Congreso de la Unión que tiene que ver con la legalización de la amapola con fines medicinales.

Estas iniciativas plantean modificar la Ley General de Salud y el Código Nacional de Procedimientos Penales, derivado de esta insistencia y aunque no se ha satisfecho nuestra pretensión es de llamar la atención que este Congreso aprobó un exhorto dirigido al Congreso de la Unión para que tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores, legalicen la amapola con fines medicinales, esto derivó de la Comisión de Justicia de este Congreso y dentro de las consideraciones que se hizo en ese punto de acuerdo fue lo relativo a que era necesario contar con estudios científicos, técnicos, socioeconómicos, culturales, de campos y aquellos que resulten necesarios para contar con elementos que permitan conocer la amplitud del tema de las políticas de drogas.

En ese sentido, lo que nosotros estamos planteando compañeras y compañeros legisladores es que se creó una instancia en el estado interinstitucional que revise toda esta temática y haga aportaciones tanto para los poderes del Estado como para los poderes de la federación, quiero subrayar que no estamos planteando ninguna cuestión de carácter presupuestal, la integración de esta comisión sería conformada con el propio gobernador del Estado, el secretario de salud, el secretario de gobierno, el secretario de seguridad pública, representante del Poder Judicial y de este Congreso, así como a diez personalidades de la academia de la sociedad civil, que puedan entre todos avocarse a estos estudios.

Incluso no estamos planteando ni la creación de plazas, ni estamos planteando que se generen nuevos requerimientos presupuestales si no que con los propios recursos que cada institución tiene se pueda hacer este tipo de estudios y tareas.

El secretario técnico de la Comisión proponemos que sea el propio secretario de salud del gobierno del Estado y que de esta manera se puedan hacer los estudios competentes, yo quiero subrayar que la Organización de las Naciones Unidas ha avanzado en el tratamiento del tema de la política de drogas, reconociendo que se requiere un nuevo enfoque, más de salud pública y de respeto a los derechos humanos y no un enfoque punitivo o de presión, si no alentar políticas públicas que

permitan atacar tanto el problema social como el problema de salud pública.

Es de todos conocidos que en el caso del Estado sin duda uno de los principales problemas que tenemos es el trasiego de la amapola, ya lo hemos discutido con amplitud, también todas las ramificaciones que hay, como hay gente de las comunidades, del área rural que se dedica aunque sea ilegal esta actividad al cultivo y al trasiego.

Por esa razón, nosotros creemos que este tipo de temas se tienen que enfrentar con realismo y con responsabilidad, por esa razón nosotros estamos retomando instancias que se han construido en otras latitudes, desde la propia comisión global de políticas de drogas están integrada por ex jefes de estado, ex financieros, premios nobel o la propia comisión asesora de la política de drogas que se estableció en Colombia, lo que proponemos en esta iniciativa es que se cree una comisión sobre este tema para el estado de Guerrero. Es hora de agarrar el toro por los cuernos, antes de que finalizara el año el propio gobernador Héctor Astudillo insistió en que este iba hacer uno de los temas con los que abriría el 2017, sin embargo como todos sabemos el gasolinazo terrible volvió a modificar la agenda de los ejecutivos locales y del país.

Este tema lo trataremos en otra intervención, yo lo quiero subrayar es que sí es pertinente hacer estudios, crear una instancia para revisar el tema de la amapola que científicamente se conoce como papaver somniferum y retomar todas las experiencias de carácter internacional, esta Comisión y con ello concluiría como finalidades evaluar la política de drogas y la normatividad correspondiente, indicar estrategias efectivas y de impacto en la actual materia de política de drogas ilícitas, analizar las iniciativas académicas que se formulen en torno a la política de drogas, elaborar documentos de referencia para proponer ante las autoridades competentes la integración de la normatividad de manera congruente y racional, realizar consultas con entidades estatales, instituciones académicas y organismos que la comisión considere pertinentes para los objetos de su creación, producir informes técnicos sobre recomendaciones políticas basadas en evidencia en el ramo de la salud, del uso medicinal el papaver somniferum o adormidera, así como de otras drogas.

Esta es la iniciativa que sometemos a la consideración, es una ley muy concreta son 17 artículos, 6 transitorios y quiero reiterar que no tiene ningún impacto de carácter presupuestal, es un asunto de decisión política incluir en la agenda pública del Estado estas prioridades.

Es cuanto.

*(Versión Íntegra)*

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231; y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ponemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente Iniciativa con Proyecto de Ley por la que se crea la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de abril 2016, durante la presentación pública de “Vías para la Reforma de la Política de Drogas 2016 más allá de la UNGASS sobre drogas“, el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, dijo lo siguiente:

“Las drogas son peligrosas, pero las políticas actuales de narcóticos son una amenaza aún mayor porque el castigo recibe una mayor prioridad que la salud y los derechos humanos. Es hora de que las regulaciones pongan vidas y seguridad en primer lugar”

Fernando Henrique Cardoso, Presidente de la Comisión Global de Políticas de Droga, en el preámbulo del informe “ASUMIENDO EL CONTROL: CAMINOS HACIA POLÍTICAS DE DROGAS EFICACES”, señaló que “El sistema internacional de fiscalización de drogas está fracturado.” Además, en dicho documento se invita a los líderes globales a unirse a un debate abierto sobre la reforma de las políticas de drogas.

En el ámbito local, el 18 de marzo de 2016, el Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, hizo pública su disposición de apertura al debate sobre políticas de droga, al señalar en la entrevista que sostuvo con el periodista Calos Puig (para el programa “En 15 de MILENIO Televisión”), la posibilidad de legalizar el uso de la amapola con fines médicos y científicos; esta misma postura fue ratificada por el Titular del Ejecutivo en la primera semana del mes de mayo en entrevista para

Carlos Loret de Mola (para Noticieros Televisa) y con Joaquín Fuentes (de MILENIO Televisión).

Recientemente, esta misma Legislatura aprobó una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorto al Congreso de la Unión para que en el análisis del informe de la ONU, sobre el monitoreo del cultivo de la amapola 2014-2015, se legisle en los términos que proceda, en el que se consideró lo siguiente:

“Según el último informe del monitoreo del cultivo de amapola en México, la superficie sembrada con cultivos de amapola en su punto medio en todo el país es de 24 mil 800 hectáreas, concentrándose principalmente en nueve estados (Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, y Chiapas), de los cuales Guerrero, ocupa uno de los primeros.

Que resultado de dicho informe, así como de los resultados emitidos por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el Senado de la República con fecha 5 de abril de 2016, emitió su informe y Proyecto de Posicionamiento sobre el problema mundial de las drogas, derivadas de la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en la “Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional a favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas” 2009, los representantes de los estados miembros reconocieron que el problema mundial de las drogas socava el desarrollo sostenible, la estabilidad política y las instituciones democráticas, incluidos los esfuerzos por erradicar la pobreza, y constituye una amenaza para la seguridad nacional y el estado de derecho, suponiendo una grave amenaza para la salud, la dignidad y la esperanza de millones de personas y sus familias.

**Informe y Proyecto de posicionamiento a manera de Declaración de las Comisiones de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, Salud, Justicia, Derechos, Humanos y Seguridad Pública del Senado de la Republica, en relación con las audiencias públicas sobre el posicionamiento de México ante la Sesión Especial de la Asamblea General de las Organizaciones de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas.**

Que asimismo es de señalarse que con fecha 17 de octubre de 2015, a propuesta de la delegación mexicana se adoptó una resolución intitulada “La contribución de los parlamentarios a las discusiones internacionales sobre el Problema Mundial de las Drogas”, donde se reconoce que los parlamentarios puedan realizar

aportaciones al debate relativo a la adopción y revisión de estrategias para hacer frente al problema mundial de las drogas y se hace un llamado a los parlamentarios a adoptar medidas legislativas necesarias y favorecer un amplio debate para fortalecer la cooperación regional e internacional en la Materia.

Ahora bien, en marzo del presente año, se presentó ante el Pleno de esta Soberanía Popular por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, una iniciativa con proyecto de iniciativa al Congreso de la Unión, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de legalización del cultivo de amapola, misma que fue turnada a las Comisiones de Justicia y de Salud mediante oficio LXI/EROM/DPL/01159/2016, de fecha 17 de marzo del presente año.

En el análisis de la presente propuesta los diputados integrantes de las Comisiones de Justicia y de Salud, atendiendo a los compromisos internacionales contraídos por México, como parte integrante de la Organización de las Naciones Unidas, consideramos procedente, que sea por su competencia el Congreso de la Unión, quien en el marco del último informe presentado por la ONU del monitoreo de Cultivos de Amapola y los resolutive emitidos por la Asamblea General de la ONU, con motivo de la Evaluación “Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional a favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas” 2009, sea quien lleve a cabo en el ámbito de su competencia el análisis y en su caso legisle en la materia que nos ocupa.

Se señala lo anterior, derivado de que si bien es cierto que este Poder Legislativo del Estado de Guerrero, como estado parte de la Federación, cuenta con facultades para iniciar reformas a leyes del ámbito federal, también lo es que no se cuenta con los recursos, infraestructura, y los medios necesarios, para llevar a cabo los estudios científicos, técnicos, socioeconómicos, culturales, de campo y aquellas que resulten necesarios para contar con los elementos básicos necesarios y emitir un posicionamiento fundado en la razón y con elementos convincentes en la materia.

Es necesario, reafirmar que no obstante de que de los derivados de la amapola, se obtienen sustancias que pueden ser utilizadas en el campo medicinal (poco explorado y utilizado en México, sin demanda), el producto que se obtiene de mayor utilidad y ganancia son aquellos que derivan en sustancias ilícitas, adicionalmente su cultivo se llevó a cabo en campos de difícil acceso y en condiciones de pobreza.”

Como puede advertirse, esta misma Soberanía preciso las deficiencias que existen en el Estado para “para llevar a cabo los estudios científicos, técnicos, socioeconómicos, culturales, de campo y aquellas que resulten necesarios para contar con los elementos básicos necesarios y emitir un posicionamiento fundado en la razón y con elementos convincentes en la materia”.

Sobre el particular hemos de señalar que no obstante que existen diversos estudios sobre el control de políticas de drogas y sus impactos a nivel internacional y nacional, los Diputados Ciudadanos proponemos ahondar más en el tema, sobre todo en el ámbito regional a través de la creación de la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero, la cual, será una instancia interinstitucional de carácter público, integrada por representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los titulares de las dependencias de seguridad del orden federal y castrense con presencia en la Entidad, además, en su integración se plantea la participación de asociaciones civiles e investigadores especializados en estos temas.

Cabe destacar que el fin que persigue esta Comisión, consiste en realizar una evaluación retrospectiva de las diferentes dimensiones de la política de drogas en el país y generar una serie de recomendaciones que le permitan al Estado Mexicano diseñar una política de drogas que resulte más efectiva, eficiente y menos costosa, basada en los análisis sobre los acontecimientos que tengan impacto en la región.

Es decir, la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero tendrá por objeto investigar, estudiar, analizar y aportar elementos históricos, sociales, políticos y jurídicos, para contribuir con las labores de las autoridades competentes en la implementación de políticas de que disminuyan el daño provocado por las drogas a la gente y a las sociedades.

Resulta oportuno señalar que, acorde con la iniciativa impulsada por la Bancada de los Ciudadanos, las investigaciones, estudios y análisis de la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero, se enfocarán preferentemente en:

- Evaluar la política de drogas y la normatividad correspondiente;
- Identificar las estrategias efectivas y de poco impacto de la política actual en materia de drogas ilícitas;
- Analizar las iniciativas académicas que se formulen en torno a la política de drogas ilícitas;

- Elaborar documentos de referencia para proponer, ante las autoridades competentes, la integración de la normatividad de manera congruente, racional y coherente;

- Realizar consultas con entidades estatales, instituciones académicas y personas u organismos que la Comisión considere pertinentes, para realizar la evaluación de la política implementada en materia de drogas ilícitas durante los últimos años y formular las recomendaciones correspondientes, y

- Presentar ante las autoridades competentes la evaluación de la política implementada en materia de drogas ilícitas durante los últimos años y las recomendaciones correspondientes.

Cabe hacer una precisión más al respecto, en el sentido de que, dentro del derecho comparado podemos encontrar otras figuras similares a la que se plantean en esta iniciativa, como lo es la Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia, creada mediante la Resolución 0223 de 2013.

Esta Comisión, creada en enero de 2013, es el ente público del Estado Colombiano encargado de evaluar las estrategias que se han aplicado en Colombia frente a la problemática de las drogas; dentro de sus documentos publicados en el primer semestre de 2015, podemos encontrar recomendaciones encaminadas a contribuir a la formulación de una política nacional de drogas acorde con las realidades y necesidades actuales.

Muestra de ello lo podemos hallar en los “Lineamientos para un nuevo enfoque de la política de drogas en Colombia”, dentro de los cuales se contienen las recomendaciones principales de la Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia, las cuales precisan que:

- La política nacional de drogas debe ser diseñada con un enfoque de salud pública y debe ser respetuosa de los derechos humanos. Adicionalmente, esta debe contener programas y estrategias integrales, con enfoques diferenciados por territorio, grupos poblacionales y necesidades de intervención. En especial, esa política debe tomar en cuenta sus posibles impactos sobre grupos discriminados y en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, los grupos étnicos o las personas en situaciones de pobreza.

- La política nacional de drogas debe estar basada en la evidencia y sustentada en evaluaciones y en la mejor información disponible sobre la efectividad de las

estrategias y programas implementados para confrontar las diferentes dimensiones asociadas a la producción, tráfico y distribución de drogas. En particular, los programas e intervenciones para enfrentar la demanda y oferta de drogas deberán ser sometidos a evaluaciones sistemáticas y de largo alcance, y los resultados deberán ser de conocimiento público. Para esto, el Estado colombiano debe jugar un papel activo en mejorar las estadísticas disponibles sobre los diferentes eslabones del mercado de drogas y dejar que estas cifras sean públicas.

- Los esquemas normativos muestran que no es necesario dejarse atrapar entre los extremos de penalización del usuario y la prohibición estricta tipo guerra a las drogas, o de total liberalización del consumo y del mercado de las SPA. Ese es un dilema falso, pues son posibles, tanto a nivel teórico como práctico, opciones intermedias de estrategias de reducción del daño y regulación estricta del mercado de las sustancias psicoactivas, que han mostrado mejores resultados en términos de salud pública y del respeto de los derechos humanos. Y es que una buena política frente a las drogas debe tomar en consideración no sólo los problemas primarios (efectos directos del consumo y abuso de sustancias) sino también los secundarios (efectos directos y colaterales de las políticas para enfrentar el problema de las drogas). Su finalidad debe ser reducir los problemas primarios, pero sin generar problemas secundarios sobre la salud y los derechos humanos de los consumidores, y reduciendo los demás efectos problemáticos que puedan tener las políticas de control.

- El Estado colombiano debe formular una política nacional de drogas que identifique objetivos estratégicos de la misma, las responsabilidades de cada entidad y mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación. Para esto, el país debe contar con una entidad coordinadora de la política de drogas con rango de agencia presidencial y de carácter permanente, no transitorio, con autonomía financiera y administrativa, y capacidad de concentración y asignación de recursos a las entidades ejecutoras de la política de drogas, que se enfoque en la formulación y seguimiento de las políticas, sin asumir responsabilidades operativas específicas, tales como la administración de bienes o la expedición de certificados. Para estos fines, la agencia debe contar con dos áreas misionales principales: de reducción del consumo y de reducción de la producción/tráfico de drogas; que serían apoyadas por una tercera área de seguimiento y evaluación como parte del Observatorio de Drogas de Colombia.

- La política de drogas debe hacer una diferenciación explícita y operativa de las herramientas que se utilizan

para enfrentar los temas de consumo por un lado y las actividades de producción y tráfico por el otro, especialmente cuando estas últimas tienen una vinculación directa con fuentes de financiación de organizaciones criminales. El consumo de drogas en sí mismo no constituye un delito, y por lo tanto las herramientas de política criminal como las detenciones y el encarcelamiento no deben ser usadas para confrontarlo. Por el contrario, la financiación de grupos criminales proveniente del narcotráfico sí constituye un delito penal y debe seguir siendo prioridad de las autoridades enfrentarla con herramientas de política criminal.

- Las políticas en reducción de la demanda deben ser políticas de Estado, no de gobierno. Esto significa que deben existir normas que hagan obligatoria la atención continuada y sistemática a los diferentes elementos que componen el problema y que permitan, a nivel nacional y municipal, la asignación de recursos para lograr esos objetivos. Los grandes lineamientos deben ser estables, con miradas a largo plazo (por lo menos 10 años), flexibles, sostenibles y de carácter obligatorio en todo el territorio nacional, incluyendo la asignación de recursos para su implementación.

- La política frente al consumo de drogas debe propender por la atención integral de los consumidores enmarcados en los enfoques de salud pública, derechos humanos, inclusión social y desarrollo humano, a través de la promoción de capacidades, la participación y la reducción de estigma y discriminación. Esto implica que las políticas frente a las sustancias psicoactivas deben respetar las obligaciones del Estado en derechos humanos. Estas obligaciones son prevalentes frente a las convenciones internacionales de drogas.

- El Estado colombiano debe evitar a toda costa que el consumo de drogas como fenómeno multicausal sea criminalizado. Esto requiere de un enfoque diferencial que distinga entre consumos problemáticos y no problemáticos, patrones de uso dependientes y no dependientes, y encontrar alternativas a la pena para quienes cometan delitos que estén asociados a su problema de dependencia.

- El uso de la marihuana medicinal debe ser regulado y avanzar en el marco de la regulación de las sustancias psicoactivas, priorizando la prevención del consumo en menores de edad.

- En cuanto a los temas de producción y tráfico de drogas, las políticas para confrontar los cultivos de uso ilícito requieren de estrategias que reconozcan los

derechos humanos, lo que implica un enfoque territorial basado en la intervención integral del Estado en las zonas afectadas por la presencia de estos cultivos, coordinando en forma estricta la seguridad territorial, la provisión de servicios de justicia y seguridad ciudadana, y la provisión de bienes y servicios para el progreso económico y el bienestar de la población.

- El gobierno colombiano debe reevaluar, con base en un conjunto de evidencia amplio, la conveniencia de continuar implementando campañas de aspersión con glifosato como mecanismo para disminuir los cultivos ilícitos. Los estudios empíricos muestran que el uso de la aspersión de herbicidas como mecanismo para reducir los cultivos ilícitos es muy poco eficiente y genera costos directos y colaterales muy graves sobre la salud y el medio ambiente. Al igual que sucede con las políticas frente al consumo de drogas, los programas de reducción de oferta deben respetar los derechos humanos, el derecho a la salud y no generar daños colaterales sobre el medio ambiente.

- Los cultivadores no deben continuar siendo objeto de persecución penal sino de programas de desarrollo alternativo eficaces, conforme a las recomendaciones señaladas al respecto. Una política de desarrollo alternativo, para ser coherente, debería complementarse con los cambios normativos necesarios para dejar de sancionar penalmente al pequeño cultivador. Para efectuar este cambio de enfoque no es necesario legalizar la actividad de cultivo pues se puede promover el uso de figuras penales tales como el principio de oportunidad o las causales de justificación para impedir que estas personas sean condenadas a cumplir largas penas en prisión. Estos subrogados penales permitirían incentivar a los cultivadores a colaborar con el Estado y preferir otras alternativas económicas ajenas a las drogas ilícitas.

- Dentro de las estrategias para enfrentar la criminalidad asociada al narcotráfico debe prevalecer el interés por reducir la violencia, incluso por encima de reducir los flujos de drogas ilícitas. El Estado debe concentrarse en dismantelar las estructuras criminales mediante la afectación de las condiciones locales, regionales, institucionales y organizacionales que permiten que estos grupos se reproduzcan. Esto implica un enfoque multidimensional dejando atrás el enfoque estrictamente operacional medido por capturas, neutralizaciones, decomisos e incautaciones.

- Se debe expedir una ley marco que cree un régimen unificado, sistemático y general de prevención de lavado de activos, aplicable a todos los sectores de a la

economía. Ello con el propósito de acabar con la dispersión normativa y las contradicciones o incoherencias existentes entre los regímenes especiales aplicables a ciertos sectores en particular. El Gobierno debe dar al lavado de activos la importancia que merece en la agenda nacional, asignando los recursos necesarios para la ejecución de las políticas contenidas en el documento CONPES.

- Deberá también ser prioridad la creación de una jurisdicción propia de extinción de dominio e implementación de un sistema unificado de información que permita la gestión de toda la información relativa a los procesos de extinción de dominio, para caracterizar de la forma más completa posible ciertos fenómenos criminales mediante el análisis de contextos de macro-criminalidad, diseñar estrategias para atacarlo y aumentar la eficacia y eficiencia de la desarticulación del aparato financiero de las organizaciones criminales. Este sistema es vital para que las autoridades en cargadas del diseño y ejecución de la política criminal puedan acceder a la información necesaria, en orden a orientar y coordinar la acción de las entidades involucradas en la persecución de los activos ilícitos provenientes del narcotráfico.

- Las estrategias frente al narcomenudeo, el microtráfico y el tráfico transnacional de drogas ilícitas, deben enfocarse prioritariamente en aquellos eslabones que más violencia y daños colaterales generan. Esto se debe hacer con el fin de desincentivar el uso de la violencia como estrategia para operar en mercados ilegales.

- La extradición como forma jurídica de lucha contra la criminalidad internacional merece un replanteamiento frente a nuevas situaciones del cambio de mirada legal frente al tráfico de estupefacientes. La extradición no tiene actualmente las dimensiones que les son propias en el sentido político criminal del término, lo que implica una visión de estrategias a futuro que pasan por la consideración de una lucha contra el tráfico de estupefacientes en el marco del fortalecimiento de las estrategias de salud pública y no de la represión penal.

- El Gobierno debe actualizar el Estatuto Nacional de Estupefacientes partiendo de los objetivos definidos en la política nacional de drogas. El nuevo Estatuto deberá ser trabajado de manera conjunta con las instituciones que están directa e indirectamente involucradas en la formulación de políticas de drogas para hacer frente a la demanda y a la oferta de drogas, y definir de manera muy clara responsabilidades de cada institución, crear instancias de coordinación y promover la descentralización.

- La política exterior en materia de drogas deberá definirse una vez el Estado colombiano establezca su política pública interna frente a la problemática de las drogas. Sin embargo, su experiencia y autoridad en esta materia ofrecen la posibilidad de asumir el liderazgo en los diferentes escenarios internacionales en temas estratégicos. De manera coherente con los planteamientos sobre los cuales existen importantes consensos, como el enfoque de salud pública y de derechos humanos en la aplicación de justicia, la necesidad de fortalecer las capacidades en materia de prevención y tratamiento y la obligación de no bajar la guardia en la lucha contra la criminalidad y la violencia, Colombia podría proponer que avance hacia una clara diferenciación entre las disposiciones internacionales referidas a la salud pública y aquellas relacionadas con el crimen transnacional. En términos de arquitectura, la Agencia de Naciones Unidas contra el Delito asumiría aquellas tareas que tocan con la lucha contra el crimen, y las funciones de prevención, tratamiento e inclusión derivadas del enfoque de salud pública serían asumidas por la OMS.

- El Estado colombiano debe tomar en cuenta el régimen internacional de fiscalización de ciertas drogas, desarrollado por las convenciones de Naciones Unidas, pues es deber de un Estado cumplir de buena fe sus compromisos internacionales. Dadas las limitaciones y los problemas secundarios graves ocasionados por ese régimen internacional prohibicionista, no hay razón alguna para que Colombia deba adaptarse pasivamente a dichas convenciones y menos aún para que acepte acríticamente la interpretación extremadamente prohibicionista de las mismas que a veces se proponen. Colombia debería políticamente proponer la flexibilización y modificación de ese régimen internacional; y en todo caso, debería adoptar una interpretación en clave de derechos humanos de ese régimen internacional, que le otorgue mayor flexibilidad, dado que las obligaciones en derechos humanos son prevalentes.

Como pude advertirse de la experiencia internacional, este tipo de organismos como que el hoy se pretende crear por la Bancada de los Ciudadanos han servido para romper con los paradigmas y ver más allá de los prejuicios que envuelven a las drogas ilícitas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

LEY NÚMERO \_\_\_ POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DROGAS DEL ESTADO DE GUERRERO

CAPÍTULO I  
DE LA NATURALEZA, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Artículo 1. La Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero será la instancia interinstitucional de carácter público, con el fin de hacer una evaluación retrospectiva de las diferentes dimensiones de la política de drogas en el país y generar una serie de recomendaciones que le permitan al Estado Mexicano diseñar una política de drogas que resulte más efectiva, eficiente y menos costosa, basada en los análisis sobre los acontecimientos que tengan impacto en la región.

Artículo 2. La Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero tiene por objeto investigar, estudiar, analizar y aportar elementos históricos, sociales, políticos y jurídicos, para contribuir con las labores de las autoridades competentes en la implementación de políticas de que disminuyan el daño provocado por las drogas a la gente y a las sociedades.

Artículo 3. Las investigaciones, estudios y análisis de la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero, se enfocarán preferentemente en:

I. Evaluar la política de drogas y la normatividad correspondiente;

II. Identificar las estrategias efectivas y de poco impacto de la política actual en materia de drogas ilícitas;

III. Analizar las iniciativas académicas que se formulen en torno a la política de drogas ilícitas;

IV. Elaborar documentos de referencia para proponer, ante las autoridades competentes, la integración de la normatividad de manera congruente, racional y coherente;

V. Realizar consultas con entidades estatales, instituciones académicas y personas u organismos que la Comisión considere pertinentes, para realizar la evaluación de la política implementada en materia de drogas ilícitas durante los últimos años y formular las recomendaciones correspondientes;

VI. Presentar ante las autoridades competentes la evaluación de la política implementada en materia de

drogas ilícitas durante los últimos años y las recomendaciones correspondientes;

VII. Producir informes técnicos sobre recomendaciones políticas basadas en evidencia en el ramo de la salud del uso medicinal del papaver somniferum o adromidra, así como de otras drogas.

VIII. Las demás funciones inherentes a la naturaleza y objetivo de la Comisión.

CAPÍTULO II  
DE LA INTEGRACIÓN

Artículo 4. La Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero estará integrado por:

I. La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, quien la presidirá;

II. La persona titular de la Secretaría General de Gobierno, quien, en caso de ausencia del Presidente de la Comisión, le suplirá en sus funciones;

III. La persona titular de la Secretaría de Salud, quien asumirá la Secretaría Técnica de la Comisión;

IV. La persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública;

V. La persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

VI. La persona titular de la Secretaría de la Juventud y la Niñez;

VII. La persona que Presida el Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

VIII. El Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado;

IX. El Diputado Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado;

X. El Diputado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado;

XI. El Diputado Presidente de la Comisión de Salud del Congreso del Estado;

X. La persona que Presida la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y



XI. Hasta diez representantes de las Asociaciones Civiles que fungirán como comisionados ciudadanos de los sectores productivos y sociales debidamente organizados, con amplia representación estatal o regional, así como los que a título personal representen algún sector de la población y que cumplan con los requisitos para ser comisionados.

La designación de los Comisionados a que se refiere la fracción XI de este artículo, se deberá hacer a través del mecanismo que al efecto señale el Reglamento de la presente Ley.

Artículo 5. La función de Comisionado será honorífica. Todos los Comisionados tendrán derecho a voz y voto, respecto de todos los asuntos que sean tratados en el seno del Consejo.

Artículo 6. Cada uno de los Comisionados miembro, con excepción del Comisionado Presidente, nombrará un representante suplente.

Artículo 7. El Comisionado Presidente asumirá la representación legal de la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero, y ejecutara los acuerdos adoptados por la misma.

Artículo 8. Corresponden al Comisionado Presidente todas aquellas funciones que no estén expresamente reservadas a la Comisión, pero en especial las siguientes:

I. Convocar y levantar las sesiones que celebren la Comisión, dirigir sus deliberaciones y decidir un voto de calidad en caso de empate de votaciones;

II. Proponer el plan de actividades de la Comisión, impulsando y dirigiendo sus tareas, y

III. Resolver las cuestiones que pueden seguir con carácter urgente, dando conocimiento de ello a la Comisión en la subsecuente sesión que se celebre.

Artículo 9. El Presidente de la Comisión podrá invitar a especialistas en la materia, quienes no serán considerados como miembros del Consejo y únicamente tendrán derecho a voz.

Artículo 10. Para los efectos de esta Ley, la Secretaría Técnica es el organismo operativo y coordinador de la Comisión, responsable de poner en marcha sus decisiones y ejecutar sus programas.

Artículo 11. Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo anterior y a efecto de evitar impactar al erario público, la Secretaría Técnica contará con el personal

profesional y administrativo adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, asimismo, podrá solicitar el apoyo que requiera de profesionales adscritos a otras áreas de la Administración Pública Estatal; sin que esto implique de ningún modo la creación de nuevas relaciones laborales.

Artículo 11. Con independencia de lo señalado en otros ordenamientos, corresponde a la Secretaría Técnica desempeñar las siguientes funciones:

I. Promover por instrucciones del Comisionado Presidente la asistencia de los Comisionados miembro a las reuniones de la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero;

II. Elaborar el Proyecto de las actas de las sesiones, de la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero, para la confirmación o modificación por la mayoría de sus miembros;

III. Certificar las actas y acuerdos de la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero, cuando así se requiera; y

IV. Todas aquellas tareas que determine la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero.

### CAPÍTULO III DE LAS SESIONES

Artículo 13. La Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero, con apego a lo establecido por esta Ley, reglamentará la mecánica para tener una participación ordenada, incluyente y eficiente durante sus sesiones.

Artículo 14. La presencia de la mayoría de los Comisionados miembros de la Comisión constituye quórum, para sesionar válidamente.

Artículo 15. Cada Comisionado miembro de la Comisión tiene derecho a un voto, las decisiones que esta determine serán por consenso de los Comisionados miembros presentes.

Artículo 16. La sede de la Comisión será la ciudad capital del Estado de Guerrero.

Artículo 17. La Comisión decidirá lo relativo a las invitaciones para reunirse fuera de la ciudad sede.

Artículo 18. La Comisión celebrará anualmente dos períodos ordinarios de sesiones, uno de carácter general y otro para tratar las cuestiones técnicas específicas que

la Comisión determine u otros asuntos que requieran su especial atención. Las sesiones de este último período podrán tomar la forma que la Comisión decida.

Artículo 19. La Comisión también celebrará períodos extraordinarios de sesiones cuando así lo decida o a solicitud de la mayoría de sus Comisionados miembros.

El procedimiento para la convocatoria a sesiones extraordinarias se realizará de conformidad con lo que establezca el Reglamento.

#### CAPÍTULO IV DE LAS FUNCIONES

Artículo 16. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

I. Crear un punto de encuentro entre las personas físicas y jurídicas que tengan interés o trabajen en el ámbito de las Políticas de drogas con el fin de facilitar el intercambio de experiencias e información, que permitan examinar las distintas políticas en materia de drogas de los distintos países y desarrollar modelos teóricos, jurídicos y prácticos para que sean sometidos a la consideración de las autoridades competentes, centrándose especialmente en las denominadas políticas de reducción de riesgos;

II. Crear una red de colaboración e intercambio entre los organismos públicos y la sociedad en general, con el fin de consensuar e impulsar políticas de drogas justas y eficaces que no se centren en la criminalización del consumo y de las personas consumidoras sino en el respeto de los derechos fundamentales de los que son titulares y en la reducción de riesgos y daños de todo tipo, no sólo en materia de salud sino también de tipo social;

III. Proponer ante las autoridades competentes las Iniciativas Legislativas por las que se impulsen instrumentos normativos que respeten los derechos fundamentales de las personas;

IV. Impulsar políticas de droga racional y equilibrada;

V. Promover políticas de prevención de los riesgos asociados con el consumo sustancias procedentes de mercado ilegal de las drogas, y

VI. Participar en foros de opinión y fomentar acciones a favor de un cambio para unas políticas en materia de droga justa y eficaz;

VII. Colaborar con Universidades, Centros de Investigación, comunidad científica y médica, jurídica, periodística, antropológica y política, y

VIII. Las demás que al efecto señale esta Ley y su Reglamento.

#### CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO

Artículo 17. La Comisión aprobará y modificará su Reglamento de conformidad con lo establecido por esta Ley.

#### Artículos transitorios

Primero. Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Tercero. La Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero, deberá instalarse a más tardar treinta días después a la entrada en vigor de esta Ley.

Cuarto. La Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero, aprobará el Reglamento a que se refiere el artículo 17 de esta Ley a más tardar 90 días después de su instalación.

Quinto. La Administración Pública del Estado de Guerrero, de acuerdo a su presupuesto de egresos aprobado, sufragará los gastos de la Comisión.

Para tal efecto, la Secretaría de Finanzas y Administración en términos de lo señalado en el artículo transitorio segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017, destinará los recursos suficientes para costear los gastos de la Comisión en los períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones.

Sexto Publíquese la presente Ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal web de este Honorable Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Dado en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Magdalena Camacho Díaz.

#### **La Presidenta:**

Se turna la presente iniciativa de ley a las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### **PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso “a” solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, relativo a la entrega a cada uno de los integrantes de esta legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

#### **El secretario J. Jesús Martínez Martínez:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 18 de enero de 2017.

Visto el acuse de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha miércoles 18 de enero del año en curso, específicamente del inciso “a” del quinto punto del Orden del Día, de proyectos, leyes, decretos y proposiciones de acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento en lo establecido en los artículos 135, 203 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente  
Diputada Rossana Agraz Ulloa.  
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la ley de la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado en el inciso “a” del quinto punto del Orden del Día y continua con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados, diputadas, amigos y amigas de la prensa.

Por este medio, el suscrito Diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito poner a la consideración de esta Comisión Permanente, una proposición de Acuerdo parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución, tomando en cuenta las siguientes

#### **Consideraciones**

El aumento a los precios de las gasolinas, el gas LP y las tarifas de consumo de energía eléctrica, ha generado un gran descontento social a nivel nacional. No sólo por el impacto inmediato que merma los ingresos de los consumidores primarios, sino por el impacto que se generará en toda la población consumidora de manera indirecta por el efecto inflacionario en toda la economía del país.

Es evidente que el aumento de los costos de uno de los insumos indispensables en la cadena de producción, como es en este caso los combustibles, generará un aumento en el costo de producción final de productos y servicios, que se reflejará en el aumento de los precios de los productos al consumidor. Esta situación desatará un incremento generalizado y sistemático de los precios elevando la inflación y la consecuente pérdida del poder adquisitivo de las y los trabajadores al no ver incrementados sus ingresos.

Las medidas estratégicas gubernamentales y las políticas públicas implementadas por los Bancos Centrales, en este caso el Banco de México, dirigidas a enfrentar la inflación, se centran en el aumento de las

tasas de interés. De esta manera se frena la demanda esperando que consecuentemente los precios bajen; no obstante, al no haber consumo, se frena la producción y se corre el riesgo de entrar en una condición de estancamiento económico y su consecuente desempleo.

No es ocioso mencionar en este escenario, que cerca del 60% de los trabajadores en México se desempeñan en empleos informales, una de las tasas más altas en América Latina, mientras que en los tres Estados más pobres del país (Oaxaca, Guerrero y Chiapas) la informalidad llega hasta 80%, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con datos del INEGI de 2013.

El aumento en la gasolina incrementará los gastos de operación de los programas, y con ello, dada la disciplina que debe existir en la distribución del gasto, es previsible que se vean disminuidas las metas propuestas; impactando principalmente en los usuarios de los programas sociales.

En este sentido, resulta necesario e indispensable implementar estrategias y acciones de carácter inmediato y al corto plazo, destinadas a reorientar y eficientar el gasto público y, con ello, evitar el endeudamiento, garantizar la operación de los programas sociales, y ampliar su cobertura para paliar los efectos inflacionarios.

Eficientar el gasto, es un propósito que parte de una indispensable revisión, evaluación y reestructuración administrativa. Se trata, en la perspectiva de evaluar la eficiencia administrativa, revisar el Presupuesto de Egresos y proceder a las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias en función de diversos criterios, como es el caso de la disminución de los salarios de los servidores públicos de primer nivel; tanto de los Tres Poderes Públicos, como de los Órganos Autónomos y los Ayuntamientos; la disminución de los gastos de administración no vinculados a la operación de Programas Sociales; la eliminación de programas duplicados con otros órdenes de gobierno; la conformación de un Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales, a efecto de evitar la duplicidad; y además, la integración de un programa de revisión y auditoría de los procesos de licitación y adjudicación de obras y servicios públicos.

Estas medidas de adecuación presupuestaria, factibles y pertinentes en el marco de lo establecido por los artículos 74 y 75 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, permitirán generar ahorros que eviten la disminución de metas de gobierno; evitar el endeudamiento y ampliar la cobertura

de Programas Sociales, atendiendo a la previsible escalada inflacionaria que se avecina por el aumento de los combustibles y las tarifas por consumo de energía eléctrica.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 74 y 75 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; así como los artículos 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del pleno de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente proposición de

#### Acuerdo

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de su Comisión Permanente, acuerda exhortar de manera respetuosa al Gobernador del Estado, a los titulares de los Órganos Autónomos, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, así como a los Honorables Ayuntamientos del estado de Guerrero, a efecto de que a la brevedad se implementen en cada una de sus instancias y entidades, programas de revisión, evaluación y reestructuración administrativa, destinados a enfrentar el impacto en la prestación de los servicios públicos derivado del aumento del precio de los combustibles.

Las medidas de reestructuración administrativa de carácter inmediato y a corto plazo, en lo conducente para cada uno de los Poderes Públicos, Órganos Autónomos y Administraciones Municipales, atenderán:

- La revisión y evaluación del Presupuesto de Egresos del Estado y los particulares de los Órganos Autónomos y de los Poderes Judicial y Legislativo, a efecto de implementar las Adecuaciones Presupuestarias necesarias que garanticen el cumplimiento de las metas propuestas en los planes y programas de inversión e infraestructura social y productiva, eficientar su operación y, en su caso, ampliar su cobertura y beneficios a los usuarios.

- La disminución inmediata de al menos el 20% -proporcional al aumento de los combustibles-, de los sueldos y salarios de los servidores públicos de primer nivel de los Poderes Públicos, incluyendo al Gobernador del Estado, los Secretarios de Despacho y los Directores de los Organismos Públicos Descentralizados; así como los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y todas y todos los Diputados Locales; los titulares de los Órganos Autónomos y, Presidentes, Síndicos, Regidores

y Directores Municipales en los Ayuntamientos, exceptuando aquellos municipios cuya población en más de 50% se encuentra en condiciones de alta y muy alta marginación; así como la eliminación de bonos y erogaciones extraordinarias no vinculadas al desempeño de sus funciones y atribuciones;

- La disminución inmediata de al menos un 20% respecto a los gastos de administración de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, no vinculados a la operación de Programas Sociales;

- La conformación de un Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales, a efecto de evitar la duplicidad en la entrega de bienes y servicios públicos;

- La estricta coordinación entre las Secretarías y Organismos Públicos Descentralizados y entre los órdenes de gobierno, a efecto de eliminar acciones y programas duplicados; y

- La integración de un programa de revisión y auditoría de los procesos de licitación y adjudicación de obras y servicios públicos, a cargo de la Auditoría General del Estado y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuyos resultados serán comunicados y puestos a consideración de este Honorable Congreso;

Los recursos financieros producto de las medidas de reestructuración y ahorro administrativo, derivado de los ajustes de los tres Poderes Públicos y Órganos Autónomos, se destinarán a la ampliación de la cobertura y beneficios a usuarios de los Programas Sociales prioritarios.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, voy a solicitar también a la presidenta de la Mesa Directiva que se incorpore íntegramente el texto completo de la propuesta en virtud de que es mucho más amplia y he leído solo algunos párrafos.

Pero termino diciendo, este último párrafo del punto de acuerdo propuesto tiene que ver con un asunto que debe precisarse y aclararse, hoy ya sabemos que el IEPS ya anunció una disminución del 10 por ciento de su salario y el secretario de finanzas, también ya anunció que en los ajustes se considera también la disminución de salarios de los servidores públicos. Ahí nos ha dicho en que porcentajes, que bueno que el gobierno del Estado esté asumiendo esa responsabilidad y compromiso con

Guerrero, pero no se ha dicho qué va a pasar con esos recursos a dónde van ir a dar los recursos de los ajustes.

#### **La Presidenta:**

Diputado le pido concluya su intervención.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Concluyo diputada.

Solicitando entonces por eso, se pueda aprobar este punto de acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución, para que podamos tener certeza de que los ajustes que se van hacer en los poderes públicos porque supongo que aquí habremos de aprobarlo para que también se ejecute aquí, tengan un destino cierto y no vayamos con que se hacen ajustes y no sepamos dónde están esos recursos.

Gracias, diputada presidenta.

Entrego el texto íntegro.

#### *(Versión Íntegra)*

Por este medio, el suscrito Diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito poner a la consideración de esta Comisión Permanente, una proposición de Acuerdo parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución, tomando en cuenta las siguientes

#### CONSIDERACIONES

El aumento a los precios de las gasolinas, el gas LP y las tarifas de consumo de energía eléctrica, ha generado un gran descontento social a nivel nacional. No solo por el impacto inmediato que merma los ingresos de los consumidores primarios, sino por el impacto que se generará en toda la población consumidora de manera indirecta por el efecto inflacionario en toda la economía del país.

Es evidente que el aumento de los costos de uno de los insumos indispensables en la cadena de producción, como es en este caso los combustibles, generará un aumento en el costo de producción final de productos y servicios, que se reflejará en el aumento de los precios de los productos al consumidor. Esta situación desatará un incremento generalizado y sistemático de los precios elevando la inflación y la consecuente pérdida del poder adquisitivo de las y los trabajadores al no ver incrementados sus ingresos.

Podrá argumentarse que de entre los costos de producción en general, el uso de combustibles representa un mínimo porcentaje, por lo que no debería reflejarse en un aumento sustantivo en los precios finales al consumidor. Esto podría ser verdad en la medida que se contabilicen los combustibles ligados directamente a la producción; sin embargo, el aumento de los precios de los combustibles está ligado directamente a la cadena de distribución, ya sea ésta de materias primas o productos terminados para su comercialización.

Las medidas estratégicas gubernamentales y las políticas públicas implementadas por los Bancos Centrales, en este caso el Banco de México, dirigidas a enfrentar la inflación, se centran en el aumento de las tasas de interés. De esta manera se frena la demanda esperando que consecuentemente los precios bajen; no obstante, al no haber consumo, se frena la producción y se corre el riesgo de entrar en una condición de estancamiento económico y su consecuente desempleo.

No es ocioso mencionar en este escenario, que cerca del 60% de los trabajadores en México se desempeñan en empleos informales, una de las tasas más altas en América Latina, mientras que en los tres Estados más pobres del país (Oaxaca, Guerrero y Chiapas) la informalidad llega hasta 80%, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con datos del INEGI de 2013.

Hasta antes del aumento de la gasolina, en el año 2016, el Banco de México recurrió a elevar las tasas de interés cinco veces. El efecto ha sido, inevitablemente, que México pierda competitividad y sea un país menos atractivo para la inversión. El aumento de las tasas de interés, para enfrentar la espiral inflacionaria, desalienta la inversión y desalienta el consumo de bienes duraderos; y como consecuencia del aumento de los combustibles, es previsible que la inflación se eleve del 3% hasta en un 5% antes de iniciar el segundo semestre del presente año.

La Administración Pública en general, y el ejercicio de los Poderes Públicos, no escapa a estos efectos. El ejercicio de gobierno, en tanto generador de valor público que se traduce en bienes o servicios, igualmente estará afectado por el aumento de los precios de los combustibles.

El aumento en la gasolina incrementará los gastos de operación de los programas, y con ello, dada la disciplina que debe existir en la distribución del gasto, es previsible que se vean disminuidas las metas propuestas; impactando principalmente en los usuarios de los programas sociales.

En este sentido, resulta necesario e indispensable implementar estrategias y acciones de carácter inmediato y al corto plazo, destinadas a reorientar y eficientar el gasto público y, con ello, evitar el endeudamiento, garantizar la operación de los programas sociales, y ampliar su cobertura para paliar los efectos inflacionarios.

No obstante, compañeras y compañeros Diputados, no estoy proponiendo medidas que justifiquen una pretensión meramente discursiva, y mucho menos que convaliden pronunciamientos mediáticos de otros actores políticos.

Eficientar el gasto, es un propósito que parte de una indispensable revisión, evaluación y reestructuración administrativa. Se trata, en la perspectiva de evaluar la eficiencia administrativa, revisar el Presupuesto de Egresos y proceder a las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias en función de diversos criterios, como es el caso de la disminución de los salarios de los servidores públicos de primer nivel; tanto de los Tres Poderes Públicos, como de los Órganos Autónomos y los Ayuntamientos; la disminución de los gastos de administración no vinculados a la operación de Programas Sociales; la eliminación de programas duplicados con otros órdenes de gobierno; la conformación de un Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales, a efecto de evitar la duplicidad; y además, la integración de un programa de revisión y auditoría de los procesos de licitación y adjudicación de obras y servicios públicos.

Estas medidas de adecuación presupuestaria, factibles y pertinentes en el marco de lo establecido por los artículos 74 y 75 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, permitirán generar ahorros que eviten la disminución de metas de gobierno; evitar el endeudamiento y ampliar la cobertura de Programas Sociales, atendiendo a la previsible escalada inflacionaria que se avecina por el aumento de los combustibles y las tarifas por consumo de energía eléctrica.

Compañeras y compañeros Diputados, es un hecho reconocido por propios y extraños que enfrentaremos un proceso inflacionario sin control. Si bien el aumento de los precios no debiera impactar más allá de un 3.5% de inflación para el presente año, el pánico y abuso de los agentes involucrados en los procesos de producción de bienes y prestación de servicios, aseguran un incremento por lo menos del 5% en el primer semestre.

En esta situación, necesitamos contribuir a subsanar y paliar los efectos de la crisis que recaerá

fundamentalmente en quien menos tiene, haciendo eficiente la función pública y el ejercicio de gobierno; y en esta labor, todas y todos los diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura, estamos obligados a participar indispensablemente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 74 y 75 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; así como los artículos 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del pleno de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente proposición de

#### ACUERDO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de su Comisión Permanente, acuerda exhortar de manera respetuosa al gobernador del Estado, a los titulares de los Órganos Autónomos, al Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, a la presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, así como a los Honorables Ayuntamientos del estado de Guerrero, a efecto de que a la brevedad se implementen en cada una de sus instancias y entidades, programas de revisión, evaluación y reestructuración administrativa, destinados a enfrentar el impacto en la prestación de los servicios públicos derivado del aumento del precio de los combustibles.

Las medidas de reestructuración administrativa de carácter inmediato y a corto plazo, en lo conducente para cada uno de los Poderes Públicos, Órganos Autónomos y Administraciones Municipales, atenderán:

- La revisión y evaluación del Presupuesto de Egresos del estado y los particulares de los Órganos Autónomos y de los Poderes Judicial y Legislativo, a efecto de implementar las Adecuaciones Presupuestarias necesarias que garanticen el cumplimiento de las metas propuestas en los planes y programas de inversión e infraestructura social y productiva, eficientar su operación y, en su caso, ampliar su cobertura y beneficios a los usuarios.

- La disminución inmediata de al menos el 20% -proporcional al aumento de los combustibles-, de los sueldos y salarios de los servidores públicos de primer nivel de los Poderes Públicos, incluyendo al Gobernador del Estado, los Secretarios de Despacho y los Directores de los Organismos Públicos Descentralizados; así como los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y todas y todos los Diputados Locales; los titulares de los

Órganos Autónomos y, Presidentes, Síndicos, Regidores y Directores Municipales en los Ayuntamientos, exceptuando aquellos municipios cuya población en más de 50% se encuentra en condiciones de alta y muy alta marginación; así como la eliminación de bonos y erogaciones extraordinarias no vinculadas al desempeño de sus funciones y atribuciones;

- La disminución inmediata de al menos un 20% respecto a los gastos de administración de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, no vinculados a la operación de Programas Sociales;

- La conformación de un Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales, a efecto de evitar la duplicidad en la entrega de bienes y servicios públicos;

- La estricta coordinación entre las Secretarías y Organismos Públicos Descentralizados y entre los órdenes de gobierno, a efecto de eliminar acciones y programas duplicados; y

- La integración de un programa de revisión y auditoría de los procesos de licitación y adjudicación de obras y servicios públicos, a cargo de la Auditoría General del Estado y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuyos resultados serán comunicados y puestos a consideración de este Honorable Congreso;

Los recursos financieros producto de las medidas de reestructuración y ahorro administrativo, derivado de los ajustes de los tres Poderes Públicos y Órganos Autónomos, se destinarán a la ampliación de la cobertura y beneficios a usuarios de los Programas Sociales prioritarios.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo y Judicial, así como a los titulares de los Órganos Públicos Autónomos y Los Honorables Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para los efectos legales correspondientes

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Congreso del Estado, para conocimiento general.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero a los 18 días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Respetuosamente  
Diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez.

### La Presidenta:

Se instruye al Diario de los Debates se incluya de forma íntegra la propuesta hecha por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos conducentes.

### INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por un tiempo de diez minutos.

### El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Aunque la última sesión tocamos el tema de los gasolinazos, nosotros presentamos un punto de acuerdo para que este Congreso se pronunciara en contra de los gasolinazos para que el presidente de la República dé marcha atrás a esta medida draconiana y absurda que está dañando la economía nacional y polarizado al país aunque no pasó, como no pasó tampoco un punto de otros dos compañeros, nosotros vamos a estar insistiendo una y otra vez en que se debe dar reversa al gasolinazo.

Es preocupante que el secretario de Hacienda, que ha servido lo mismo al PAN que al PRI, y que es parte de la tecnocracia que tiene postrada esta nación este diciendo que vienen nuevos gasolinazos, según el calendario que han dado a conocer el 4 de febrero el 11 de febrero y el 18 de febrero habría nuevos gasolinazos.

Esto es verdaderamente grave y hoy la encuesta de reforma a la pregunta de que se aprueba o desaprueba la forma como está haciendo su trabajo Enrique Peña Nieto, como presidente de la República solamente aprueba su cuestión el 12 por ciento, el 86 por ciento lo reprueba, quiere decir que ni la gente del PRI lo aprueba, no hay un presidente que tenga este nivel de repudio social ni Miguel de la Madrid, ni José López Portillo, ni Luis Echeverría en sus peores años, yo quiero dar un dato comparativo, Nicolás Maduro de Venezuela tiene el 19.5 por ciento de aprobación y el 78.5 de desaprobación, es decir Peña está peor que Maduro, es el gobernante peor calificado de América.

Y eso no es sino producto de la gestión, porque en abril del 2013 cuando estaba todo el ruido de las reformas estructurales, tenían 50 por ciento de aprobación y 30 por ciento lo reprobaban. O sea está en caída libre por las decisiones que están tomando y una de estas decisiones son los gasolinazos, nosotros lo supusimos a todas las reformas estructurales, la educativa la votamos en contra, la financiera, la fiscal, la política, la de telecomunicaciones y desde luego la energética y en esos momentos de frenesí, todos decían que estábamos mal, que éramos contreras y hoy el tiempo nos ha dado la razón.

Desafortunadamente nos ha dado la razón, porque quien está pagando con este manejo errático el país son los mexicanos, la otra cuestión es que el modelo neoliberal ha colapsado, el esquema económico basado en la integración económica con Estados Unidos y el bajo costo de la mano de obra para convertir a nuestro país en una gran maquiladora, ya no es acorde a la política que va implementar el gobierno de Estados Unidos y cuando viene un reto de esta naturaleza, de enfrentar el desafío de un gobierno hostil como el de Trump que asume el cargo mañana ¿qué está pasando? que la puesta del gobierno es polarizar a la sociedad.

Hoy se ha desmantelado a la industria nacional, los bancos la gran mayoría está en manos extranjera, a PEMEX y a la Comisión Federal de Electricidad, se les ha dejado morir de inanición, la reforma energética privatizadora ha dejado en manos extranjeras la principal fuente de riqueza nacional y para cumplir estos caprichosos o estos acuerdos de la reforma energética se adelantado la liberación del precio de las gasolinazos, por



eso está subiendo hoy el precio de la gasolina, del gas y desde luego también como parte de esta reforma energética fallida y privatizadora también el tema de las tarifas de la luz.

Cuando se discutió la reforma energética y se aprobó en un congreso amurallado, explicamos que no sólo se privatizaría el petróleo, los hidrocarburos y la electricidad, si no que era una gran mentira presidencial que bajaría la luz, el gas y las gasolinas. Porque era parte de los compromisos de la reforma energética y de su gemela la reforma fiscal, el aumento escandaloso de las gasolinas es parte de la reforma energética y la reforma fiscal, aunque el gobierno federal ha querido decir que esto deriva de otras situaciones el propio Agustín Cartens gobernador del Banco de México, ha reconocido que es parte de la reforma energética.

También calificadoras como standard & poors y otras más, el problema compañeras y compañeros legisladores es que los hierros presidenciales rebotan en los estados y hoy vemos que si el gobierno federal no ayude que no estorbe por ejemplo aquí en el Estado el gobernador Astudillo tiene todo el año resolviendo los problemas que le mandan de la federación, en lugar de que la federación nos ayude a resolver los problemas, ahora hay que estar operando por los problemas que genera el gasolinazo. Y este es el problema del centralismo que vivimos, si se equivoca el presidente rebota en todos los estados y siempre la amenaza a los gobernadores es que por qué ellos tiene el sartén por el mango en el tema de los impuesto de la recaudación y del reparto presupuestal.

Por eso también es urgente un nuevo acuerdo federalista que se modifique la fórmula de repartición de los ingresos fiscales, porque por eso la federación aprieta a los estados y hoy vemos que estos problemas están recayendo en todas las entidades y hay gobernadores que han tenido que dar marcha atrás a decisiones de carácter local, el caso de Baja California por ejemplo el gobernador Quico Vega le dio reversa a la Ley de Aguas, al margen de que sea buena o mala el tema es que por la movilización de los gasolinazos ya le rebotó en su gobierno, el bronco en Nuevo León no había cumplido con una promesa que era echar abajo la tenencia vehicular y a partir de la movilización que le hicieron descontó hasta el 50 por ciento para este año y el siguiente año la va eliminar.

O sea realmente compañeras y compañeros legisladores esta es la preocupación que estas malas decisiones están rebotando en los estados, cuando hay tantos problemas de inseguridad, cuando el propio gobierno del Estado tenía su agenda, ahora hay que estar

de apaga fuegos de los problemas que le manda el presidente de la República. Y nosotros por eso razón al margen de las políticas de austeridad que se puedan llevar a cabo que para nosotros no tiene que ver con el tema del gasolinazo, es en todo caso una convicción de reducir gastos y costos, el problema es que eso no resuelve, el gasolinazo son miles y millones de pesos que van a un gasto público oneroso de la federación apagar el servicio de la deuda pública nacional que alcanza ya casi los nueve billones de pesos y estar liberando el precio de las gasolinas para atender compromisos de la reforma energética.

Lo que el presidente de la República debe hacer, es dar reversa al gasolinazo, hacer lo que hicieron algunos gobernadores sí, el pueblo está enojado, molesto, no sólo con el gobierno si no con toda la clase política, con los partidos, por las malas decisiones del presidente de la República, el presidente tiene que echar reversa en un sistema parlamentario con el 12 por ciento de aprobación ya hubiera visto un cambio de gobierno.

Pues es el tamaño de la impopularidad y del descrédito del gobierno actual, el problema es que no ha dicho hasta aquí, ahí vienen nuevos gasolinazos y por eso no podemos bajar la guardia y al mismo tiempo no nos parece justo que a los problemas estructurales y a los rezagos que hoy tienen los estados, ahora hay que estar corrigiendo los entuertos, los errores, la cerrazón y la obstinación del gobierno federal.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Buenas tardes, diputadas y diputados:

Buenas tardes, compañeros de los medios de comunicación:

Una vez más, los mismos de siempre, vienen a hacerle el juego sucio al régimen, ahora salen con medidas de austeridad, eso es pura hipocresía y simulación, sólo para callar las voces de la enérgica y también legítima manifestación de la gente en contra del gasolinazo.

La gente no es ingenua diputadas y diputados, nadie les va a creer a los partidos del pacto contra México, que quieran implementar medidas de austeridad, ni que estén

recabando firmas y marchando en contra del incremento de productos, bienes y servicios, el PRI, el PAN y el PRD son lo mismo y ahora también con el voto de los diputados de otros partidos, este país ya no tiene otra salida política que no sea Morena y no porque seamos impolutos o puros, sino porque actuamos con absoluta congruencia y no traicionamos al pueblo de México.

Voté en contra de este punto de acuerdo, porque es pura simulación y cinismo. Es falso que el gobierno vaya a implementar medidas de austeridad, eso no va a ocurrir sólo son anuncios y estrategias mediáticas para acallar las voces de inconformidad y que la gente se le resigne a la traición que nos ha hecho el gobierno federal.

Nosotros siempre hemos estado a favor de la austeridad republicana y justa medianía, pero no somos partidarios de que se use para simular y engañar a los gobernados, no somos hipócritas y por eso mi voto en contra de este punto de acuerdo, propuesto por un diputado que pertenece al mismo partido que solapa que regidores del puerto de Acapulco se vayan de vacaciones a España, con recursos del municipio, lo que revela la absoluta incongruencia y falta de autoridad para plantear este acuerdo simulador.

Además, me parece ridículo que funcionarios como los consejeros electorales del Estado se reduzcan el 10% de su ingreso, pero quedando su salario de casi doscientos mil pesos, esas no son medidas de austeridad es pura simulación, la gente no sólo quiere medidas de austeridad, la gente necesita que se deje sin efecto el incremento de las gasolinas y otros bienes, si de verdad existiera la austeridad, no habría necesidad de aumentar las gasolinas.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Amigos y amigas de la prensa.

No le voy a contestar a quien me antecedió la palabra porque la verdad no le veo sentido, la frustración política pesa más que los argumentos, no voy a contestar eso.

Quiero debatir con quienes tienen la fuerza en este Congreso para tomar las decisiones no sólo para venir al

discurso, lamento profundamente que en un asunto tan polémico, tan grave como lo está haciendo los efectos del gasolinazo y que no sólo el gobernador Astudillo sino algún otro actores políticos coinciden en que es necesario tomar decisiones el Congreso del Estado de Guerrero, con mayoría Priista y del Verde Ecologista se opongan sistemáticamente a cualquier acción que tenga que ver con ir paleando los efectos de esta situación tan grave que hoy aqueja al país.

Lo digo con todo respeto, pero con una gran responsabilidad qué se sentido tiene que seamos los representantes del pueblo de Guerrero, que escuchemos las voces de la sociedad del propio Ejecutivo del Estado que está señalando que es necesario que haya ajustes, que tiene una serie de deficiencias el planteamiento porque aún no sabemos, no conocemos exactamente qué se plantea, y se proponga un punto de acuerdo, se rechace por el simple hecho de que no lo haya propuesto el PRI y lo tengo que decir, fui en la mañana informado.

#### **La Presidenta:**

Diputado, el diputado Vicario pregunta si acepta o no una interpelación.

Adelante diputado.

#### **El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Haber diputado Sebastián no votamos el punto porque está mal redactado, nosotros no tenemos porqué exhortarnos nosotros hay que hacerlo, tenemos la decisión para hacerlo y lo vamos a hacer si se pierde el consenso de la mayoría de las compañeras diputadas y diputados.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Bueno eso no es una interpelación, hubiese sido bueno que hubiese pasado Tribuna, porque eso no es una interpelación.

Gracias presidenta.

La verdad y regresando a esta interpelación el punto de acuerdo no sólo fue planteado para los diputados y las diputadas, es decir Poder Legislativo el punto de acuerdo si lo leyó diputado exhorta o si escucho la lectura busca

exhortar al Ejecutivo estatal al Poder Judicial a los Ayuntamientos y a los organismos descentralizados, es mucho más amplio de solamente el Poder Legislativo, mucho más amplio, no es un exhorto al Poder Legislativo.

Y si así fuera por supuesto que un diputado tiene las facultades y el derecho de traer a este Pleno de esta Comisión el exhorto porque no se está haciendo nada, pero dije que iba a decir algo, fui informado por mi coordinadora que era difícil que este punto de acuerdo pasara porque a la presidenta de la Junta de Coordinación Política se había molestado porque no se había permitido que el anuncio lo hiciera la presidenta.

Cuál es el problema, si se quiere actuar en consecuencia porqué no se hace el problema no acaba de iniciar el problema tiene desde el 1 de enero van 18 días de esta situación, porqué no lo hemos hecho, lo vamos a hacer cuándo, cómo lo vamos hacer el punto de acuerdo tiene un planteamiento, reitero ya dijo el IEPS que se van a rebajar el 10 por ciento y el recurso de ese ahorro a dónde va, ya dijo el secretario de Finanzas que va haber ajustes hasta en los salarios de los funcionarios, y el recurso a dónde va ir, necesitamos en este Poder Legislativo donde se aprueba el presupuesto, tomar medidas en esa dirección. Si el gobernador del Estado está anunciando medidas de austeridad y está haciendo un llamado a todo mundo para que se haga y no se ha dicho como, ¿no es esta la instancia que es la que aprueba el presupuesto y no es esta la instancia responsable de vigilar la aplicación de los recursos públicos de este Estado?, no entonces tenemos la facultad como Congreso de establecer las reglas y los mecanismos para orientar las direcciones en que deben de conducirse estos ajustes que son necesarios que se hagan y termino diciendo lo siguiente que quede claro eh, de ninguna manera el punto de acuerdo pretende tapar y callar las voces de manifestación que por cierto yo no he visto aquí a quienes critican mucho a la propia izquierda que estén haciendo fuera de este Congreso más que estar aquí oponiéndose a la propia izquierda, porque afuera no los veo actuar, no, Sebastián de la Rosa como diputado de este Honorable Congreso y como dirigente político en Guerrero, seguirá actuando en consecuencia porque por eso me he opuesto a las reformas estructurales ahí están mis votos ya los dije y no voy a desmentir aquí a quien no sabe como he votado en el Congreso de la Unión.

Por eso, no voy a debatir con ellos, y no estoy de acuerdo en que solamente vengamos en el discurso a decir que se van a tomar medidas y que no las estemos tomando y que no sepamos en qué dirección se van a tomar esas medidas, entonces necesitamos y este

Congreso tendrá la obligación, voy hacer dos preguntas nada más cuando el Ejecutivo del Estado tome las medidas que va a tomar porque las va a tomar independientemente de que no se haga este exhorto, ya las anunció el gobernador y el secretario de Finanzas, ¿qué va a pasar con esos recursos?, la otra pregunta ¿qué va a pasar con el recurso de los ajustes que van hacer los que ya han pasado hacerlo? y los probablemente lo sigan haciendo, qué va a pasar con esos recursos, dónde van a quedar, y termino preguntando este Congreso del Estado ¿en qué momento va a tomar una decisión de responderle al pueblo de Guerrero? y en qué momento va a tomar la decisión de los ajustes, dicen que ya están haciendo los ajustes, que por eso la papelería ya no camina y por eso todo por internet y dónde están esos recursos los de aquí del Congreso ¿dónde están?, en qué se están aplicando, para qué van a servir los recursos que se hagan esos ajustes que aquí se van a distribuir ¿a quién? a los trabajadores o a quienes.

El punto de acuerdo propone puntualmente que esos recursos sirvan para no acortar las metas de los programas sociales y para incrementarlas, ¿por qué? porque obviamente a la hora que venga esos incrementos la población se vea más afectada y de alguna manera entonces el gobierno tenga la obligación de dar respuestas a esa marginación y pobreza que va a incrementar en nuestro Estado, ese es el reto compañeros diputados y diputadas a menos que la estrategia del PRI sea que el gobernador dice una cosa y aquí sus diputados dicen otra cosa, si es así entonces si el llamado a la unidad la están poniendo no en riesgo la están abortando, cuando llegamos a la sesión y digo bueno qué está pasando, hay mucho silencio, hay mucho y sí pareciera que estamos en un velorio, por eso creo que estamos en el velorio de la Patria, estamos enterrando a la Patria, yo no quiero ser parte de este velorio.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo.

#### **La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña a esta sesión.

Quiero decir que nadie estamos de acuerdo en el alza de la gasolina, decir eso estaríamos totalmente en contra

de la ciudadanía que finalmente en ellos va a repercutir, pero tampoco debemos de hacer acciones protagonistas con este tema.

Yo he escuchado a mis compañeros en algunos momentos, he escuchado sus posicionamientos y de verdad que me parece que son solamente protagonistas y quiero comentar, algunos de ellos de repente tomaron la Tribuna diciendo que se quedarían ahí, hasta que se solucionara el problema y yo como presidenta de este congreso me preocupe, porque yo decía cómo este Congreso del Estado va a resolver ese tema tan complicado que no está en la manos del estado de Guerrero y mucho menos en las manos de este Congreso.

Después recapitularon y se bajaron de la Tribuna argumentando que no habían hecho esos comentarios que todos por supuesto escuchamos, posteriormente he escuchado exhortos en los cuales se pretende hablar acerca y en contra del gasolinazo, y argumentan que la fracción del PRI los ha rechazado que poca forma de tomar estos temas, porque no es esa una realidad cuando nosotros votamos una iniciativa, cuando votamos algún exhorto para que no sea aprobado de urgente y obvia resolución, no quiere decir que estemos negándonos a que esto transite quiere decir que se va a ir a una comisión en la cual se va a analizar, vamos a mejorar esas propuestas que se están haciendo, vamos a enriquecerlas, vamos a insertarles las políticas que hoy nosotros estamos impulsando a nivel estatal, pero es muy fácil decir que el PRI se niega a pasar este tipo de asuntos y eso no es así.

En muchas de las ocasiones las fracción del PRI, ha dado muestras de que se mandan estas iniciativas, estos exhortos, estas proposiciones a comisiones y hemos enriquecido en mucho de los momentos esas situaciones y finalmente lo que hemos hecho es aprobarlas, mejorando sustancialmente muchas de estas propuestas que no se han dicho, a veces no se puede votar de manera inmediata los puntos hay que analizarlos, hay que velos, yo quisiera también hacer el comentario porque en mucha de las ocasiones tomando esta Tribuna, somos protagonistas y decimos que el gobierno federal no ha apoyado a Guerrero y entonces el recurso que recibimos en el estado, que si bien quisiera reotorgárselos de cada peso que se ejerce aquí en el Estado 95 centavos pone la federación y cinco centavos es recaudado de impuestos aquí en el Estado.

También decir, que no están elementos de seguridad apoyándonos con inteligencia con elementos tanto del ejército, como de la marina, de la policía federal en una situación tan problemática como tenemos aquí en

Guerrero, que es la inseguridad, sería negar que nos están ayudando, que no tenemos la memoria histórica de analizar en cuantas ocasiones hemos recibido el apoyo federal y hoy de un plumazo lo queremos borrar, como que no se vale.

Y yo quisiera también decirles, efectivamente el gobernador del Estado está armando un pronunciamiento con medidas de austeridad a la cual nos invitó al poder Legislativo y al Poder Judicial y hoy en la mañana algunos de los que están aquí me preguntaron que qué íbamos nosotros a hacer respecto de esta situación y yo les dije que efectivamente recibíamos con agrado la invitación del Ejecutivo y que tendría yo una reunión con la Junta de Coordinación Política, para ponernos de acuerdo de qué manera también nosotros tomamos medidas de austeridad en este Congreso.

Pero no es a través de alguien que aquí en Tribuna se quiere enredar la bandera y decir que es protagonista de este asunto y que por instancia de él se formula, claro por supuesto después de oír decir al gobernador los anuncios, pues yo me los abrogo y vengo aquí a plantearlos a un Congreso al cual pertenezco, pero la situación no es así, no se puede tomar estas medidas por ley, por decreto, por exhorto, tiene que ser a través de los consensos y eso es lo que yo quiero que en este Congreso se logre, por eso hoy plantee con mis compañeros de la Junta de Coordinación Política algunas medidas que podamos tomar, pero también para recibir propuestas de todos los diputados y que se hagan acciones en las cuales todos logremos el consenso, es así como hemos trabajado en este Congreso no por obligación, sino también con una voluntad política que nos ayude a sacar adelante a los y a las guerrerenses y no solamente estando aquí en Tribuna, yo determine como lo quiero y como lo hago, y sí me parece una incongruencia que nosotros mismos nos exhortemos, si es el exhorto para otros poderes, para otras instancias adelante, pero no puedo exhortarme a mí mismo como Congreso, porque eso no sería correcto, políticamente no es correcto porque yo formo parte y tengo que accionar de manera contundente.

Yo espero que cuando los coordinadores de cada una de las fracciones lleven a cada uno del seno de sus diputados la propuesta de reducción del salario, espero que así puedan ustedes responder, que si acepten esta situación y que de alguna manera no solamente sean protagonistas de una Tribunal, si no que verdaderamente demos respuesta con ideas claras, con argumentos contundentes pero sobre todo como bien lo decían que definamos claramente cuál es el rumbo de esos ahorros y de esos recursos, porque si bien es cierto que la sociedad está viviendo una situación complicada nosotros como

políticos y representantes de todos ellos, tenemos que llegar en el apoyo y en auxilio en cada uno de nuestros distritos.

Y si bien es cierto también que debemos de dar cuenta en qué se va a ocupar ese recurso, también creo que debemos de dar cuenta de qué se hicieron con el déficit que cuenta este gobierno, dieciocho mil millones de pesos que tiene de déficit en las arcas cuando recibió el gobernador también nosotros queremos saber dónde están, en qué los ocuparon los otros gobiernos, en qué se gastaron, porque no los tienen ahorrados para apoyar y ayudar en estos momentos de crisis que estamos tomando, yo los reto aquí que así como quieren saber en qué se va utilizar el recurso de los ahorros que haga este Congreso el gobierno y el Poder Judicial porque seguramente caminaremos juntos, también los gobiernos pasados nos digan dónde está esta déficit que dejaron, dónde está el recurso, en qué lo utilizaron, si lo utilizaron de manera personal para solamente hacerse ricos y viajar y hacer todo lo que quisieran, esa es una interrogante que yo ahí pongo, queremos saber dónde está ese recurso que tiene el gobierno del Estado.

También por último quisiera yo comentar lo siguiente, hay iniciativas muy importantes que debemos empujar y como parte no solamente de un recorte presupuestal también debemos de ver que esto no siga ocurriendo en el Estado de Guerrero, por eso como parte de los anuncios y hoy lo estoy diciendo aquí lo que no quiero que se piense como bien lo dijo aquí un diputado que no estamos haciendo nada, por supuesto que este Congreso trabaja y ahí está ya lista una iniciativa que coadyuvará para que sea el recurso utilizado con una gran transparencia y esta iniciativa de reforma constitucional que nos permitirá tener una ley anticorrupción y a eso es el reto que los gobiernos hoy estén más vigilados que el Congreso también ponga su granito de arena para saber y conocer de todos estos recursos.

Es cuanto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto diputado?, porque ya participo.

Se le concede para aclaración de hechos.

**El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:**

Muy puntual compañeros, muy puntual.

No sean ingenuos quienes piden explicaciones que tienen en sus manos, ahí está el gobierno, ahí está la

Contraloría y yo también les exijo que me digan que se hicieron con esos 18 mil millones de pesos, no sean ingenuos, no vengan aquí a ponerse como quien sabe que, tienen las herramientas para que si el gobierno pasado, no dijo en que se gastó ese dinero, tienen las herramientas para que digan en qué se lo gastaron y para que procedan si hay delito que perseguir, háganlo que esperan, no vengan aquí a usarlo como elemento de defensa de un tema en el que siempre le dan la vuelta porque no lo quieren discutir, háganlo no lo traigan como argumento político actúen porque tienen la facultad legal para poderlo hacerlo, cuándo a qué horas, porque sólo lo utilizan y lo administran como argumento político, eso es lo que no se puede hacer.

Por otro lado yo no construí mi punto de acuerdo hoy en la mañana, los puntos de acuerdos se presentan con tiempo, se trabajan con tiempo, por cuando ya todos están anunciando y cuando el congreso anuncia algo, a qué horas, para qué sirve la Junta de Coordinación Política, ¿no sirve para que procese los acuerdos?, no sirve para que procese lo que los diputados estamos proponiendo, por qué querer denostar y por qué querer exhibir, yo no tengo ningún problema por eso, quieren que demos el debate de lo que hay en este Congreso lo damos, sin ningún problema, lo damos pero la Junta de Coordinación Política tiene facultades cuantas veces no hemos corregidos los puntos de acuerdos aquí cuando no estamos de acuerdo en su contenido en total, por qué no se hace esto ahora, porque el argumento es porque no lo hizo la presidenta de la Junta de Coordinación Política.

Esa es la razón, esa es una razón muy puntual, si se trataba de consensar ¿en qué momento se me buscó para buscar consensar un punto de acuerdo de esta naturaleza?, porque para eso hay un Junta de Coordinación Política.

**La Presidenta:**

¿Diputado Sebastián le permite una interpelación a la diputada Flor Añorve?

**El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:**

Si es interpelación sí, pero si es otra cosa.

**La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Diputado una pregunta usted pide que se consensen las cosas usted ¿por qué no consensó su punto de acuerdo?

**El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:**

Usted es quien dice que no se consensó yo envié con el derecho que tengo como diputado mi iniciativa, mi

propuesta por la vía correspondiente, la Junta de Coordinación Política se reúne para aprobar los asuntos y debe de hacer el oficio político, porque no tomó la determinación de buscar consensar si el punto de acuerdo era porque el apartado del llamado al Congreso no era procedente políticamente no mi diputada aquí no se actúa políticamente, no es que políticamente no sea correcto aquí actuamos conforme a derecho, conforme a leyes y esa es la facultad que estoy tratando ejercer y si se trataba de consensar el asunto porque no se estaba de acuerdo en algunas de las cosas que se planteó en el punto, pues tan sencillo que la Junta hubiera tomado la decisión de tratar de consensar el punto de acuerdo si es que lo que se quería era consensar porque no quería que se pasara así, cuantas veces y yo fui de la anterior Comisión Política, cuántas veces no construimos acuerdos ahí que presentaba un diputado y que era de interés general y construíamos un acuerdo que se presentaba por la Junta de Coordinación Política ahora, así construíamos acuerdos, llegaban los asuntos ahí propuestos por los diputados, era un tema que le interesaba al Congreso y su conjunto y se decía que este tema porque no consensábamos todos y presentábamos la iniciativa como Comisión Política, si este tema era de esa naturaleza, porque la Junta de Coordinación Política no hizo lo mismo, eso debió haber hecho, eso sí es oficio político eso pudo haberse hecho sin ningún problema para que presentáramos una propuesta única, no me quiero colgar medallas no es la primera vez que estoy hablando de esto, hemos hablado desde hace rato, antes que hablara el señor gobernador, antes de eso Sebastián de la Rosa habló en este Congreso, ahí están las declaraciones en la prensa, ahí están las declaraciones que estoy implementando como organización social, yo no estoy en silencio ni me estoy colgando de nadie, que bueno que el gobernador del Estado está teniendo sensibilidad para responder de alguna manera a un asunto que está pasando a nivel nacional que bueno y termino diciendo dos cositas solamente.

La primera yo no soy el que plantea el asunto que el gobierno federal no ha apoyado al Estado, no soy yo el que lo planteo, parcialmente coincido, porque el presupuesto que viene de la federación mi querida diputada no es por voluntad del presidente de la República, no es su voluntad es porque somos parte de la federación y existes leyes que mandatan como se deben de distribuir los recursos que se recaudan en este país a las Entidades que somos parte de la Federación, hay otras cosas que no me voy a meter en ese asunto porque no soy el que plantea el tema pero por supuesto que esa parte no es así de que porque el presidente tiene mucha voluntad, hay otras cosas en las que por supuesto que tienen que hacerse así y termino con lo siguiente muy sencillo yo soy de los que plantea que sí efectivamente

se trata de mejorar las iniciativas que ya pasaron en cuanto a gasolinazo, o ya se va a cumplir el plazo para el dictamen y espero que se dictaminen, porque hay plazos para que se dictaminen, vamos haciendo compañeros diputados y consensem lo que tengamos que consensar, pero hagamos pronto, lo dije en intervenciones hace tiempo, el problema de este Congreso es que como no lo propuse yo no lo apruebo, aunque la propuesta sea buena.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para hechos.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia presidenta.

Miren con el gasolinazo hay una proyección de más de 280 mil millones de pesos, un 36 por ciento de incremento sobre el monto original proyectado en la Ley de Ingresos del 2016, ese es el tamaño de lo que está bolseando el Gobierno Federal a los contribuyentes, a los mexicanos, yo estoy de acuerdo que revisemos políticas de austeridad, pero no para darle un cheque en blanco a Peña Nieto, aquí lo que debemos hacer son las decisiones que se están tomando si se van a ser medidas de austeridad es por una convicción propia pero es al margen del gasolinazo, nosotros no vamos a quitar el dedo del renglón del gasolinazo, porque el impacto económico, financiero es brutal, no solamente son los 280 mil millones de pesos que vía impuestos le van a cobrar a los mexicanos y a los guerrerenses, si no es el aumento en la canasta básica, es la especulación, es la carestía eso es lo que implica el gasolinazo y ningún programa de austeridad va a corregir esa situación. Es importante puntualizar.

Y por otro lado el gobierno federal está obligado a ejercer el presupuesto de egresos de la federación y destinar recursos al Estado, en materia de educación, en materia de seguridad pública, en materia de salud, ahora resulta que tendríamos que agradecerle a Peña Nieto porque cumpla con sus obligaciones e incluso todos los recortes presupuestales han impactado en materia de educación, en materia de desarrollo social, en materia de recursos para el campo, el tema de la CDI también, finalmente tenemos una fórmula de reparto fiscal muy inequitativa, los Estados prácticamente reciben migajas de la federación, además es totalmente discrecional con algunos legisladores hemos comentado los presupuestos de otros estados como Chiapas, como Oaxaca

comparado con el caso de Guerrero, entonces no tendríamos por qué estarle también agradeciéndole que es su obligación, es su obligación y las políticas fiscales económicas y monetarias del gobierno impactan en los estados, eso sí quiero puntualizar y decir que si hay algo que podamos hacer como Congreso, nosotros presentamos una iniciativa de ley para reformar la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios, ahí podríamos al menos abonar a que se eche de reversa el gasolinazo al margen de otro tipo de medidas, pero no podemos perder el foco de la cuestión que es esta decisión que está sangrando la economía nacional.

Por qué el gobierno tiene que estar elevando los impuestos es preferible que el comerciante tenga recursos, que el tortillero, que la ama de casa, que el trabajador en lugar de que el gobierno lo recaude que ellos puedan destinarlos a sus actividades esto mejore el consumo, esto genera economía y no un gobierno que se está engolosinando con el cobro de impuestos ya lo decíamos en otras intervenciones entre el 2015 y el 2016 la recaudación fiscal ha subido el 40 por ciento, hay impuestos de todo, se eliminó los Repecos, se puso impuestos a las bebidas azucaradas, se aumentó el impuesto sobre la renta, se eliminaron las deducciones fiscales, se aumentó el IVA en la frontera, se quitó la extinción de IVA para la importación temporal y todo eso es a costillas de los contribuyentes, que el gobierno tome otras medidas de política económica, haber por ejemplo Estados Unidos, Trump con todo lo que lo podamos cuestionar y criticar tomó la decisión de fortalecer la Industria Nacional y por eso va a poner Aranceles, no podemos estar de acuerdo pero por qué el gobierno federal yo mantengo si fuera subsidio que no lo es, yo mantengo el subsidio a la gasolina, para que la gente se pueda mover, es mejor que la gente tenga el dinero a que el Gobierno Federal esté incrementando la recaudación para ver no se qué fin le da a esos recursos o para pagar la deuda externa o para seguir cubriendo otro tipo de pasivos que está cargando, porque al propio Pemex, a la Comisión Federal de Electricidad le han retirado utilidades, el excedente al banco de México también ya lo utilizó el Gobierno Federal, qué está pasando con los recursos y aquí nos podemos desangrar y no cobrar y el gobernador que elimina una serie de gastos pero si siguen cometiendo errores en la federación nos va estar rebotando.

Y aquí lo quiero subrayar fraternalmente para nosotros ni siquiera es un asunto de partidos es un asunto de órdenes de gobierno y si fuera de otro partido el presidente se lo volveríamos a decir también, porque realmente lo que está pasando en el país es muy grave y todavía no tocamos fondo se sigue en esta terquedad de

seguir elevando los precios de un bien tan importante como es la gasolina.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Eusebio González Rodríguez.

#### **El diputado Eusebio González Rodríguez:**

Gracias, presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Yo celebro que se dé el debate para eso es esta Tribuna para emitir distintos puntos de vista y quiero expresar diciendo que no coincido con algunos posicionamientos en el sentido de que por ejemplo que el alza de impuestos no es un hecho que sea este caso, porque se aprobó un presupuesto que fue aprobado por diversas expresiones políticas y ahí están las paginas precisamente donde aparece todos y cada uno de los que estuvieron de acuerdo, creo que ahí diferimos no podemos sostener este argumento porque es una realidad.

Quisiera comentar que el tema del presidente de la República definitivamente no es un tema que está a debate, es un tema y nosotros no tenemos que estar agradecidos con el presidente de la República, pero si debemos decir muy claramente que debemos reconocerle al señor presidente de la Republica que ha estado presente cuando Guerrero verdaderamente lo ha requerido, creo que es algo innegable que Guerrero ha tenido un trato distinto de lo que ha sido otras Entidades Federativas y ha tenido circunstancias atípicas que no debemos olvidar que muchos de los paisanos guerrerenses necesitamos.

Yo quiero dejar muy claro, por otro lado quiero decir que por ejemplo los Presupuestos de Egresos y de Ingresos que aprobamos en esta Cámara de Diputados también nosotros tenemos una responsabilidad y una facultad, nosotros aprobamos un presupuesto y el presupuesto como su nombre lo indica es una estimación de Ingresos y de Egresos y que si las circunstancias en el camino del ejercicio fiscal cambian por condiciones como las que tenemos el día de hoy por supuesto que el Ejecutivo debe tomar medidas donde se reajuste lo necesario, donde se haga indispensable, pero eso lo tiene que hacer las áreas técnicas, el Ejecutivo a través de los Organismos Públicos Descentralizados, los propios

Ayuntamientos en sus Cabildos, no queramos invadir también responsabilidades que no nos tocan.

Yo creo que como Congreso hemos actuado de manera congruente y hemos actuado de manera responsable desde que aprobamos los presupuestos en tiempo y forma y los hemos discutido, analizado e incluso esa es una facultad que nosotros la tenemos conferida pero que definitivamente no podemos invadir otras, yo he visto un gobernador pendiente de la situación donde se ha estado reuniendo con diversos actores y lo he visto en los medios de comunicación y creo que se están tomando las medidas adecuadas y no tan sólo el Ejecutivo, también el Legislativo y Judicial, pero eso repito es una facultad que tienen quienes ejercen los recursos públicos.

Y quiero terminar señalando diciendo lo siguiente, que nosotros tenemos un órgano que es un órgano técnico que va a fiscalizar esos recursos y a donde se van ir, por supuesto que ese órgano técnico se llama Auditoría General del Estado a quien habrá de rendirse cuenta y

ello a su vez tendrán que rendir los informes correspondientes a este Congreso del Estado, para saber en qué se destinaron estos recursos en este caso que fueron productos de los reajustes.

Es cuanto, diputada presidenta.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta (a las 15:15 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 15 minutos del día miércoles 18 de enero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 25 de enero del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

## Anexo 1

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes

A la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la LXI Legislatura, le fue turnada para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo por el que la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las Comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional y contra el desarrollo de Baja California Sur. Solicitando la adhesión al mismo.

Con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 174 fracciones II y XIV, 175, 177 fracción I, 195 fracción XXVI, 248, 249, 254, 256, 257, 258 y demás relativos de la Ley Número 231 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria que suscribe, habiendo analizado el contenido del Punto de Acuerdo, someten a la consideración de este Honorable Congreso, el presente Dictamen, con base en la siguiente:

## METODOLOGÍA

En el apartado de antecedentes se da constancia del proceso legislativo turnado a esta Comisión Ordinaria, desde su presentación hasta la formulación del presente dictamen.

En el apartado de Contenido se señala el objeto que le da razón de ser al punto de acuerdo.

En el apartado de consideraciones esta Comisión dictaminadora realiza el análisis técnico y jurídico de la propuesta con el objeto de valorar su procedencia o realizar las modificaciones que para tal efecto resulten procedentes y mediante las cuales se sustenta el punto de acuerdo propuesto.

## ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero el día 05 de julio del 2016, tomó conocimiento del oficio suscrito por la Diputada Julia Honoria Davis Meza, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con el que remite copia del Punto de Acuerdo por el que la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba



la pesca deportiva y solicita a las Comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional y contra el desarrollo de Baja California Sur. Solicitando la adhesión al mismo.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero turnó dicho Punto de Acuerdo a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, mediante oficio número LXI/1ER/OM/DPL/01731/2016, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario Parlamentario de este Honorable Congreso y de conformidad con el siguiente:

#### CONTENIDO

El Punto de Acuerdo turnado a ésta Comisión, tiene como propósito apoyar y defender al sector turístico y a la pesca deportivo-recreativa que se practica en Baja California Sur y en nuestro País, por ello, la Décimo Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las Comisiones Unidas de Justicia y Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, y contra el desarrollo de Baja California Sur.

En la parte expositiva del punto de acuerdo de referencia, se señala lo siguiente:

I. Con fecha 11 de febrero de 2016, el diputado Federal Arturo Álvarez Angli, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, misma que fue turnada para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados Federal.

Dentro del texto de dicha iniciativa, específicamente en el artículo 42, se propone prohibir la pesca deportiva en el país. Cito de manera textual el contenido de dicho artículo:

“Artículo 42.- Queda prohibida la pesca deportiva, así como la captura de peces u otros animales marinos con la finalidad meramente ornamental. Sólo se permite el cautiverio de especies acuáticas con fines de protección y reproducción de las mismas cuando puedan ser presa de depredadores y estén en peligro de extinción, debiendo observarse lo dispuesto en el artículo 11 de esta Ley. Quien infrinja lo señalado en este artículo, será sancionado con prisión de tres a nueve años, multa de doscientas a dos mil veces la unidad de media y actualización.”

De igual manera se expresa que, en caso de aprobarse dicha iniciativa de ley en los términos en que está planteada, sin duda que representaría graves consecuencias para el desarrollo económico de Baja California Sur y otras entidades federativas, ya que la pesca deportiva es de suma importancia para el país, porque incide de manera significativa en la economía regional y nacional, entre otros aspectos por su gran capacidad para captar divisas, generar empleo e impulsar el desarrollo sustentable. Además contribuye significativamente en la propagación de actividades con un efecto multiplicador en los sectores turísticos, industrial y pesquero.

Al respecto en el punto de acuerdo se menciona que, para las entidades como Baja California Sur, Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz, Quintana Roo, Nuevo León, Hidalgo, Aguascalientes y Estado de México, entre otras más, ha significado y significa un motor de desarrollo de gran importancia en la economía local y territorial en beneficio de sus comunidades.

De manera específica para Baja California Sur, desde hace muchas décadas, la pesca deportiva ha contribuido gradualmente a la economía de Los Cabos, La Paz y Loreto, generando empleos directos e indirectos en el sector pesquero y turístico; del cual dependen miles de ciudadanos, además ha sido la actividad clave y estratégica para el crecimiento de estos lugares, y por ende para nuestro Estado.

Además, en la actualidad es una fuente principal de generación de empleos y de ingresos para la salud económica y social de las comunidades que dependen de

estos sectores y de la región, basta decir que ésta ha propiciado el acelerado crecimiento de la Entidad como nunca otra actividad económica lo ha logrado.

Por consiguiente, la pesca deportiva impacta de manera benéfica nuestra economía y a la sociedad mediante la generación de gran número de empleos directos e indirectos por servicios colaterales al turismo como el transporte, el hospedaje, los alimentos, el alquiler de embarcaciones y la taxidermia, entre otros, lo que nos permite una importante captación de divisas que a su vez generan obras e infraestructura en muelles, marinas, construcción de hoteles y en general desarrollo turístico en alojamiento e instalaciones complementarias.

Por añadidura en el Acuerdo se menciona que, para nuestro estado, y en particular para el Municipio de Los Cabos, el Prohibir la Pesca Deportiva, sería el tiro de gracia para su economía, su desarrollo social y crecimiento, ya que la mayoría de la población vive de la pesca deportiva, y el turismo que esta genera. Con la prohibición de la pesca deportiva, ya no vendrían los turistas a nuestro estado, ya no se hospedarían en los hoteles, ya no utilizarían los medios de transporte locales, no realizarían las compras en comercios, los prestadores de servicios de pesca deportiva no tendrían trabajo, en general, el daño a la economía local sería enorme, ya que gran parte de nuestra economía dependen del turismo asociado a la pesca deportiva.

Es debido a ello que desde 1972 los picudos se designaron de manera exclusiva a la pesca deportiva por lo que ya desde ese tiempo se prohibió su captura comercial dentro de un perímetro de 30 millas de radio, con centro en los principales puertos turísticos del Pacífico mexicano, como una primera medida y cuidado a estos importantes recursos.

Posteriormente en 1987, con la entrada en vigor de una nueva Ley de pesca se estableció textualmente la reserva exclusiva a la pesca deportivo-recreativa, la captura de las especies denominadas marlín, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado dentro de una franja de 50 millas, a lo largo de la línea base desde donde se mide el mar territorial. De esta manera se ratificaba y estipulaba la condición del aprovechamiento de estas especies de manera reservada exclusivamente a esta actividad y a la vez se brinda seguridad a miles de empleos directos e indirectos dependientes de ésta.

Para fortalecer la legislación a este respecto, en 1982 con la expedición de la Ley Federal de Pesca se conservó el espíritu de la zona de 50 millas destinadas a la pesca deportivo-recreativa, así como de las especies

reservadas y además se transfirió al reglamento de esta Ley.

La actual Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, establece en su artículo 68 lo siguiente:

Artículo 68.- Las especies denominadas marlín, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado, en todas sus variedades biológicas, quedan destinadas de manera exclusiva para la pesca deportivo-recreativa, dentro de una franja de cincuenta millas náuticas, contadas a partir de la línea base desde la cual se mide el mar territorial.

No podrá realizarse actividades de pesca distintas a las de investigación, sobre las especies destinadas a la pesca deportivo-recreativa en las áreas de reproducción que establezca la Secretaría mediante disposiciones reglamentarias.

Sin embargo, no obstante a la normatividad actual, se tiene indicios que desde hace ya varios años se está realizando la comercialización ilegal de las especies reservadas a esta actividad deportiva, por embarcaciones comerciales que comercializan sus productos a otros países como los Estados Unidos de Norteamérica lo que significa una acción ilícita y una grave afectación a este tipo de pesca que repercute seriamente de forma negativa al sector turístico local y nacional.

Con el simple pretexto de captura incidental, miles de ejemplares de especies de picudos y de pez dorado, son capturados ilícitamente en perjuicio de las poblaciones de estas especies y en detrimento del sector pesquero deportivo y turístico, pero más gravemente en daños incalculables al sustento de miles de sudcalifornianos que dependen de esta actividad y que representa su única fuente de sustento.

Adicionalmente a ello, en numerosas ocasiones se han realizado intentos por modificar el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable para abrir a la pesca comercial las especies destinadas a la pesca deportiva, para lo cual el sector de pesca deportiva y turismo del estado, ha dado batallas en todos los foros legislativos necesarios para impedir que dichas reformas se cristalicen.

Es por ello que ante el latente daño que se ocasionaría a las actividades económicas del estado, la posible dictaminación y aprobación en su caso de la iniciativa de la Ley General de Bienestar Animal en los términos planteados, nos obliga a que como representantes de la soberanía del Estado de Baja California Sur, nos pronunciemos emitiendo un atento exhorto a

Comisiones Unidas de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de diputados Federal, para solicitar que se elimine del proyecto de ley en estudio el artículo 42, que prohíbe la pesca deportiva. Con esta medida se estaría apoyando al sector turístico del país y del estado que dependen de esta actividad, favoreciendo también la continuidad y existencia de miles de empleos para quienes dependen directa e indirectamente de la pesca deportiva. Al mismo tiempo se continuaría brindando la pesca deportiva, como uno de los atractivos más importantes de los destinos turísticos del País, sobre todo para Baja California Sur.

Con base en lo expuesto anteriormente, el Punto de Acuerdo establece tres puntos resolutivos:

Primero: Con el propósito de apoyar y defender al sector turístico y a la pesca deportivo-recreativa que se practica en Baja California Sur y en nuestro País, por ello, la Décimo Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las Comisiones Unidas de Justicia y Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, y contra el desarrollo de Baja California Sur.

Segundo. La Décimo Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a los Diputados Federales por Baja California Sur Ernesto Ibarra Montoya, Jisela Paes Martínez, Herminio Corral Estada y Esthela de Jesús Ponce Beltrán, a que desplieguen un intenso trabajo de cabildeo con los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que atenta contra el desarrollo nacional y contra el desarrollo de Baja California Sur.

Tercero. Mediante Atento Oficio, comuníquese el presente exhorto para su apoyo, respaldo y adhesión a las Legislaturas de los Estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz, Quintana Roo, Nuevo

León, Hidalgo, Tabasco, Oaxaca, Aguascalientes y Estado de México.

En atención a dicho Punto de Acuerdo, la Comisión Ordinaria que elabora el presente Dictamen procede a su análisis bajo las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Primera. Sin lugar a dudas, la pesca deportiva es una actividad con enorme potencial económico; en gran número de naciones así como en algunas entidades de nuestro país, es considerado como un motor de crecimiento, al generar importantes fuentes de empleo, divisas y expandir sus efectos a otras actividades y servicios. Por lo que se ha convertido en una pieza clave para el desarrollo.

En base a estudios realizados por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas-IIICE, Universidad de Costa Rica-UCR, The Billfish Foundation-TBF, 2010, en países como Costa Rica los ingresos generados por la pesca deportiva sobrepasan los ingresos de la pesca comercial, debido a que el turismo es la primera actividad generadora de divisas, y en particular la actividad de pesca de los peces picudos es una de las áreas especializadas de mayor difusión internacional.

En México, la pesca deportiva genera una importante derrama económica de más de \$2,000 millones de dólares anuales, según datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Asimismo y según la Federación Nacional de Pesca Deportiva, en nuestro país se tienen registrados alrededor de 110 Clubes en operación y con registro oficial (2012), aglutinados todos ellos en 25 Asociaciones Estatales

Con base en lo que destaca el Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca, ésta actividad es muy importante, y cada vez lo será más por el creciente interés que muestran miles de aficionados de nuestro país y norteamericanos, particularmente de California y Estados Unidos, ya que en México se encuentran las especies de mayor valor deportivo en el mundo como lo son; el marlín (Rayado, azul y negro), pez vela, pez sábalo, pez espada, pez dorado y pez gallo, reservadas legalmente para esta actividad.

Cabe resaltar que al año se realizan más de 200 torneos de pesca deportiva en aguas mexicanas, lo que genera ingresos importantes en rubros variados. Se estima que en su estancia promedio, cada pescador deportivo gasta

alrededor de \$1,785 dólares, entre alojamiento, alquiler de embarcaciones, transporte, equipos de pesca, combustible y más.

Es evidente que, para nuestro país, la pesca deportiva constituye una actividad altamente lucrativa y todavía con un gran potencial de crecimiento. Comunidades enteras en los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California Sur que anteriormente se dedicaban a la pesca comercial, han encontrado mejores expectativas de desarrollo en el ámbito deportivo, con una fuente de ingresos respetuosa de su propia sustentabilidad, en la medida en la que prácticas como las de “atrapar y soltar” aseguran la continuación de sus actividades.

Éste esquema sustentable de catch and release (agarrar y soltar, por su nombre en inglés) se practica en el 95% de los torneos que se celebraron en los últimos dos años en Cancún, donde participaron cinco mil pescadores deportivos provenientes de Canadá, Estados Unidos, principalmente de Texas, Florida y Nueva Jersey, Belice, así como de varios estados del país como Veracruz, Campeche, Chiapas y Yucatán, logrando con ello un importante repunte en esta práctica deportiva.

Bajo este sistema de competencia, se permite conservar a las distintas especies reservadas para ésta actividad, lo que permite garantizar la continuidad de los ecosistemas y captar turismo de alto poder adquisitivo, es muy bien vista y se practica mucho por pescadores profesionales de conservación de Europa, Sudamérica, y países que trabajan arduamente para la conservación como es el caso de Panamá, Costa Rica y Guatemala.

En lo que respecta a Guerrero, los días 6, 7 y 8 del pasado mes de mayo se llevó a cabo la edición número 33 del Torneo Internacional de la Pesca de Pez Vela en Ixtapa-Zihuatanejo, en el cual participaron 190 competidores nacionales y extranjeros (Bélgica, Estados Unidos, Canadá y diferentes puntos de la República Mexicana principalmente del Bajío), superando las expectativas en cuanto al año pasado y permitiendo una derrama económica muy significativa.

De igual manera, con base en la agenda de la CONAPESCA, en el Puerto de Acapulco se realizan diversos torneos de Pesca de Pez Vela, tales como el que se realizó el 29 de mayo denominado Torneo de Pesca de Pez Vela, con la asistencia de más de 850 participantes en el muelle de la zona del Acapulco Tradicional, donde el Gobernador Licenciado Héctor Astudillo Flores con el fin de impulsar ésta actividad deportiva entregó un automóvil que fue otorgado al ganador del primer lugar de la competencia. Otro de los torneos que llevan a cabo en el puerto es el IV Torneo de

Pesca La Marina, el cual se llevó a cabo el 27 de febrero del presente año, el Torneo de Pesca Semana Santa, que se realizó el 26 y 27 de marzo en Acapulco organizado por el Club de Yates, el Torneo Internacional de Pez Vela en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, que se realizó en el segundo fin de semana de febrero, el VIII Torneo Internacional de Pez Vela, en Puerto Vicente Guerrero del Municipio de Técpan de Galeana a realizarse el tercer fin de semana de Diciembre, entre otros.

Por lo anterior se concluye que, la prohibición de la pesca deportiva en la Ley General de Bienestar Animal afectaría de manera significativa a la economía del País en general, puesto que es fuente de generación de ingresos y empleos, además de que se estaría frenando el desarrollo regional de los Estados costeros de la República Mexicana.

Ante este contexto, los Diputados que integramos ésta Comisión dictaminadora consideramos de gran importancia adherimos al Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Baja California Sur, se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las Comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, contra el desarrollo de Baja California Sur y del Estado de Guerrero.

Y al mismo tiempo, estimamos pertinente proponer al Congreso de Unión para que las Comisiones dictaminadoras de la Iniciativa de Ley General de Bienestar Animal contemplen la implementación del esquema sustentable del catch and release (atrapa y suelta), mismo que ya se practica en el 95% de los torneos en Cancún y en los Cabos; y que permite conservar a las distintas especies reservadas para la pesca deportiva-recreativa, garantizando la continuidad de los ecosistemas y al mismo tiempo captar turismo de alto nivel adquisitivo.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo emitido por la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las Comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, contra el desarrollo de Baja California Sur y del Estado de Guerrero.

Segundo.- Esta Soberanía de manera respetuosa, solicita a las Comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, contemplen la implementación del esquema sustentable del catch and release (atrapa y suelta) que permite conservar a las distintas especies reservadas para la pesca deportiva-recreativa, garantizando la continuidad de los ecosistemas.

**TRANSITORIOS**

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado y en el Portal del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a \_\_\_ de Diciembre de 2016.

Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Diputada Rossana Agraz Ulloa, Presidenta.- Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, Secretario.- Diputada Eloísa Hernández Valle, Vocal.- Diputado Saúl Beltrán Orozco, Vocal.- Diputado Crescencio Reyes Torres, Vocal.

|   |
|---|
| <p><b>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b></p> <p>Dip. Flor Añorve Ocampo<br/>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Erika Alcaraz Sosa<br/>Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz<br/>Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip Ricardo Mejía Berdeja<br/>Partido Movimiento Ciudadano</p> <p>Dip. Fredy García Guevara<br/>Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Iván Pachuca Domínguez<br/>Partido Acción Nacional</p> <p>Ma. De Jesús Cisneros Martínez<br/>Movimiento de Regeneración Nacional</p> |
|---|

|   |
|---|
| <p>Secretario de Servicios Parlamentarios<br/>Lic. Benjamín Gallegos Segura</p> |
|---|

|  |
|--|
| <p>Director de Diario de los Debates<br/>Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p> |
|--|